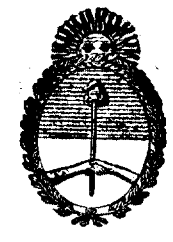
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, miércoles 6 de noviembre de 1968 — Número 21.556

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Aprobará anualmente el plan de actividades que desarrollará a través de las representaciones diplomáticas y consulares destacadas en el exterior.

DECRETO Nº 6.690. — Bs. As., 23/10/68.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19, punto 1º, de la Ley Nº 16.956 asigna como de competencia de dicho Departamento de Estado la coordinación, adecuación y ejecución necesaria a la consecución de los objetivos nacionales en materia de política exterior;

Que uno de los aspectos fundamentales a estructurar es el relativo a la acción en los campos de la cultura, ciencia, técnica y de la realidad nacional en el exterior de la República, mediante un ordenamiento de actividades que responda a los lineamientos generales trazados en el Plan de Gobierno;

Que para ello conviene autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que anualmente apruebe la planificación de esas actividades, coordinando adecuadamente su realización con los organismos específicos de otras Secretarías de Estado en cuanto tengan puntos de contacto;

Que ello no significa enervar para el caso a consideración las atribuciones específicas que en materia de ayudas tiene expresamente acordadas el Ministerio de Bienestar Social, por lo que en los casos de subsidios, subvenciones, o cualquier contribución similar, deberá someterse previamente a entrar en ejecución, esa parte del Plan a su intervención;

Que cuando se trate de destacar personas desde el país al exterior o viceversa para el cumplimiento exclusivo de actividades previstas en ese ordenamiento, las autorizaciones pertinentes serán acordadas en todos los casos mediante el dictado previo de decreto del Poder Ejecutivo, fundamentando debidamente las razones que justifican los desplazamientos;

Que deberán adecuarse las tareas a realizar, a las disponibilidades crediticias que para ese fin se establezcan en las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para cada ejercicio fiscal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para aprobar anualmente el plan de actividades que habrá de desarrollar a través de las representaciones diplomáticas y consulares destacadas en el exterior, en los campos de la cultura, ciencia, técnica y de la realidad nacional, incluyendo la realización de los gastos específicamente afines que sea menester para ello concretar en la República.

Art. 2º — Establécese que los desplazamientos de personas desde el país hacia el exterior, o desde el extranjero hacia la República, como igualmente el otorgamiento a otros Estados o a sus instituciones de presentes u obsequios (tales como bustos, estatuas, elementos artísticos, o similares, que simbolicen la comunidad de orígenes y de historia de nuestro país con otros), que se prevean en el plan a que se refiere el artículo anterior, serán sometidos sin excepción alguna y previo a su realización, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 3º — La autorización que se acuerda por el artículo 1º del presente decreto, no excluye la previa intervención que le compete al Ministerio de Bienestar Social en los casos en que las medidas respectivas encuadren en la obligación prescripta por la Ley 17.502.

Art. 4º — La imputación de los gastos a que de lugar la realización del Plan que anualmente se apruebe, se efectuará con cargo al crédito específico que en cada ejercicio fiscal se fije en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

HARINA DE TRIGO. — Suprímese el derecho de exportación fijado por la Ley 17.198.

DECRETO Nº 6.819. — Bs. As., 30/10/68.

VISTO el Expediente Nº 100.638/68 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que la situación de la producción y comercialización interna e internacional de harina de trigo aconseja rever el tratamiento aplicado a sus exportaciones.

Que en tal sentido corresponde modificar el derecho de exportación vigente para ese producto en virtud de lo establecido por la Ley Nº 17.198 y el Decreto Nº 8.006/67.

Que el artículo 2º de la Ley Nº 17.198 faculta al poder Ejecutivo Nacional para reducir o suprimir los derechos de exportación establecidos por dicho texto legal.

Por ello y conforme lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Comercio Exterior

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suprímese el derecho fijado por la Ley Nº 17.198 y modificado por Decreto Nº 8.006/67, para las exportaciones de "Harina de Trigo" Item 11.01.01.01 de la Nomenclatura de Exportación, cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio Exterior, de Industria y Comercio Interior, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Elvio Baldinelli. — Raúl J. E. Peyceré. — Rafael García Mata. — César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicia para la importación de un computador electrónico destinado al Registro de la Propiedad Inmueble.

DECRETO Nº 6.533 — Bs. As., 11/10/68

VISTO este Expediente Nº 10.614/68 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Escribanos (Capital Federal, República Argentina) solicita se libere del pago de derechos de importación, de la tasa por comprobación de destino y de demás gravámenes la introducción a plaza de un (1) equipo computador electrónico GE-415, importado por la institución peticionante con destino al Registro de la Propiedad Inmueble de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación;

Que en apoyo de su gestión la entidad presentante pone de manifiesto las dificultades con que se desarrollaban las tareas del nombrado organismo oficial y los problemas derivados de las mismas, que afectaban la contratación y los intereses de los particulares, así como también la actuación de magistrados y profesionales, circunstancias éstas que llevaron al Gobierno Nacional a dictar la Ley Nº 17.050, merced a la cual se concretó la asistencia técnica y financiera que el Colegio de Escribanos viene prestando al Registro de la Propiedad Inmueble;

Que, asimismo, expresa que al resolverse la mecanización de las tareas del Registro de la Propiedad Inmueble, que afronta la implantación del denominado "folio real" con un propósito de adecuación a la realidad y de racionalización jurídica, administrativa y laboral de sus funciones, se convino la adquisición con apoyo de la Secretaría de Estado de Justicia de la computadora electrónica de que se trata, operación ésta en la que el Colegio de Escribanos actúa como administrador y encargado del manejo y suministro de los fondos previstos por la Ley Nº 17.050, y que, de acuerdo con el artículo 4º, inciso 3º de la misma, el bien queda incorporado al patrimonio estatal, a su cargo con afectación al Registro de la Propiedad Inmueble;

Que se acredita en estas actuaciones que se ha dado cumplimiento en el caso a las exigencias del régimen del Decreto-Ley Nº 5.340/63;

Que en cuanto a la exención del pago del impuesto a las ventas, la liberación de los derechos de importación determina automáticamente la de dicho impuesto, atento a lo expresamente previsto por el artículo 11, inciso j), de la Ley Nº 12.143 (t. o. en 1966);

Que en lo relativo a los derechos de importación y a la tasa por comprobación de destino, atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso y con miras a facilitar a la entidad peticionante la realización de la operación de que se trata, puede accederse a lo solicitado ejerciendo a tal efecto las facultades a que se refieren el artículo 3º de la Ley Nº 16.690, modificada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.352, y el artículo 143 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese al Colegio de Escribanos (Capital Federal, República Argentina), del pago de derechos de importación y del de la tasa por comprobación de destino por la introducción al país de un (1) equipo computador electrónico GE-415, a que se refieren estas actuaciones, que será destinado al Registro de la Propiedad Inmueble dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — César A. Bunge. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli.

Ministerio de Economía y Trabajo

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.729 — Bs. As. 23/10/68

VISTO lo solicitado por el Banco Industrial de la República Argentina para que se autorice a viajar a Estados Unidos de América y a los Estados Unidos Mexicanos a los señores Presidente y Gerente General de esa Institución, doctores Rodolfo Guido Martelli y Rodolfo Amadeo Mancini, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la misión a cumplir por los aludidos funcionarios en los Estados Unidos de América se vincula fundamentalmente con el convenio que deberá suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo a fin de formalizar el préstamo de u$s. 10.000.000.— oportunamente otorgado;

Que asimismo resulta conveniente aprovechar la estadía de dichos funcionarios en ese país, para examinar las posibilidades de obtener recursos para hacer frente a los incrementos de requerimientos financieros externos que demandarán las empresas industriales y mineras;

Que también, y con idéntico objetivo es oportuno extender dicho análisis a los Estados Unidos Mexicanos dada la existencia en su organización bancaria de algunos ejemplos útiles para los fines que desea alcanzar el Banco Industrial de la República Argentina;

Que tanto la misión a cumplir ante las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo, cuanto la a realizar frente entidades financieras internacionales y extranjeras tienen por mira cumplir con propósitos previstos en su Carta Orgánica;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al doctor Rodolfo Guido Martelli, Presidente del Banco Industrial de la República Argentina, y al doctor Rodolfo Amadeo Mancini, Gerente General de la misma Institución a realizar en los Estados Unidos de América gestiones vinculadas con el convenio de préstamos a formalizarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, así como también estudios en dicho país y en los Estados Unidos Mexicanos relacionados con la movilización y captación de recursos externos para promover el desarrollo de las actividades industriales y mineras.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los citados funcionarios la suma diaria de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—) equivalente a pesos moneda nacional nueve mil cien ($ 9.100.— m/n.), sin coeficiente, en concepto de viático, por un período estimado de quince (15) días.

Art. 3º — Autorízase al Banco Industrial de la República Argentina a liquidar y abonar la suma asignada por el artículo 2º.

Art. 4º — Autorízase la correspondiente expedición de las órdenes de pasaje por vía aérea exigidas para el cumplimiento de la misión que se encomienda por el artículo 1º, y la constitución de los seguros pertinentes.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las siguientes partidas del Presupuesto del Banco Industrial de la República Argentina: 2 — 0 — 30 — 7 — 6 — 1 — 12 — 1210 — 014, 2 — 0 — 30 — 7 — 6 — 1 — 12 — 1210 — 024 y 2 — 0 — 30 — 7 — 6 — 1 — 11 — 1130 — 007, año 1968.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Personal al que alcanzan las prescripciones del Decreto-Ley 20.714/56 de afiliación a dicho Instituto.

DECRETO Nº 6.316 — Bs. As., 3/10/68

VISTO que la Dirección Nacional de Turismo y el Instituto Nacional de Cinematografía, que pertenecían, respectivamente, a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte y de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, han pasado a depender de la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de tal circunstancia corresponde disponer que al personal de los mencionados Organismos le alcanzan las prescripciones del Decreto-Ley número 20.714/56, de afiliación al Instituto de Servicios Sociales Bancarios,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el personal que reviste en partidas individuales de presupuesto de la Dirección Nacional de Turismo y del Instituto Nacional de Cinematografía, se encuentra incluido en las disposiciones del artículo 2º y del punto 6º, inciso e), del artículo 12º del Decreto-Ley Nº 20.714/56, debiendo dichos Organismos retener a los afiliados el aporte personal previsto en el inciso f), al propio tiempo que efectuar los aportes señalados en el inciso g), ambos del citado artículo 12º.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Nacional de Turismo y al Instituto Nacional de Cinematografía a actuar como agentes de retención de las contribuciones que le corresponda aportar a su personal, conforme con lo establecido por los incisos e) y f) del artículo 12º del Decreto-Ley Nº 20.714/56.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — César A. Bunge.

Secretaría de Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Nombramientos

DECRETO Nº 6.816. — Bs. As., 30/10/68.

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a los señores doctores José Osvaldo Francisco D'Alessio (Mt. 5.573.551), para el Juzgado Nº 11 y Horacio Ramón Arias (Mt. 4.042.539), para el Juzgado Nº 12, actuales Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 y Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, respectivamente.

Art. 2º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al señor doctor Horacio Esteban Ribori (Mt. 1.968.132), actual Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción —Juzgado Nº 10— y Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Tribunales en lo Criminal y Correccional, Defensoría Nº 3, al señor doctor Horacio Juan Venini (Mt. 4.477.335), actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11.

Art. 3º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a los señores doctores Guillermo Ignacio Hunter (Mt. 1.126.482), para el Juzgado Nº 15 y Manuel Cayetano Papa Itúa (Mt. 3.175.901), para el Juzgado Nº 16, actuales Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz, respectivamente.

Art. 4º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, para el Juzgado Nº 11, al señor doctor Héctor Eulogio Genoud (Mt. 440.180), actual Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Art. 5º — Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata al señor doctor Florencio Enrique Porrara (Mt. número 4.030.980), actual Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de la mencionada ciudad.

Art. 6º — Nómbrase Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza al señor doctor Daniel Ortiz (Mt. número 3.257.849), actual Juez Federal de la mencionada ciudad, y Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael al señor doctor Miguel Salomón José Curi (Mt. número 6.834.487), actual Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

Art. 7º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca al señor doctor Carlos Romero del Prado (Mt. número 6.461.755), actual Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma y Procuradores Fiscales ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, al señor doctor Osvaldo Eugenio Luis Zanni (Mt. 6.080.887), actual Secretario del mencionado Juzgado y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud al señor doctor Guillermo Mazella (Mt. 5.8..5.069).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Conrado Etchebarne (h.)

Secretaría de Industria y Comercio Interior

VITIVINICULTURA

Normas para el rotulado de bebidas alcohólicas envasadas en el país y obtenidas por hidratación de concentrados alcohólicos extranjeros.

DECRETO Nº 6.657. — Bs. As., 18/10/68.

VISTO, el expediente Nº 30.738/67, atento lo solicitado por la Federación de la Industria Licorista Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto Nº 12.837/32, las bebidas obtenidas por la simple hidratación de concentrados alcohólicos producidos fuera del país, pueden usar todas las leyendas de sus rotulados en idioma extranjero;

Que, sin perjuicio de lo dispuesto en el citado artículo, se hace necesario que el consumidor obtenga una mejor información sobre las operaciones —hidratación y envasamiento— efectuadas en el país;

Que dicha finalidad puede obtenerse estableciendo que las leyendas pertinentes se consignen en idioma nacional y en determinados caracteres;

Que la medida que se propicia se fundamenta en la facultad acordada en el artículo 3º de la Ley 11.275, modificado por el artículo 1º de la Ley 13.526;

Por ello, atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En los rótulos de las bebidas alcohólicas envasadas en el país y obtenidas únicamente por la hidratación de concentrados alcohólicos extranjeros, deberán consignarse las operaciones efectuadas mediante la siguiente frase: "Graduado y Embotellado en la República Argentina".

Dicha indicación deberá hacerse en la etiqueta principal del envase en caracteres bien destacados de un mismo tipo, de igual realce y visibilidad, en letras no inferiores a tres (3) milímetros de altura.

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto regirán para todas las mercaderías que salgan de fábrica a partir de los ciento veinte (120) días de la fecha de su publicación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. Raúl J. E. Peyceré.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA

Deniégase una solicitud de explotación de un servicio aéreo de transporte de pasajeros.

DECRETO Nº 5.266. — Bs. As., 27/8/68.

VISTO el expediente Nº 96.198 (Cdo. J. F. A.) Nº 4.616 Cde. 1/63 (D. N. A. C.), atento a lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Aerotransportes Litoral Argentino S. A. de Aeronavegación ha solicitado el otorgamiento de la concesión para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta Posadas (República Argentina) - Asunción (República del Paraguay) y regreso;

Que dicho servicio ha sido autorizado con anterioridad a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, quedando así asegurada la participación de la bandera argentina en esa ruta, que por otra parte no ofrece un caudal de tráfico que justifique la presencia de más de una empresa por país interesado;

Por todo ello y conforme los artículos 102 y 103 del Código Aeronáutico;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deniégase la solicitud efectuada por la empresa Aerotransportes Litoral Argentino S. A. de Aeronavegación, para que se le conceda la explotación de un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta Posadas (República Argentina) - Asunción (República del Paraguay) y regreso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a sus efectos.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 4.829. — Bs. As., 19/8/68.

VISTO el expediente Nº 626.219/68 del Registro de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Energía y Minería solicita en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 17.063, la ratificación de las designaciones, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, de las agentes señoritas Amalia Graciela Cúneo, Norma Susana Guede y Raquel Concepción Tucci, de acuerdo con la Resolución DNEC-Nº 41/68;

Que las referidas designaciones han sido efectuadas a fin de reforzar la planta de personal de dicha Dirección Nacional que tiene a su cargo las tareas que se cumplen con motivo de las funciones inherentes a la aplicación de la Ley Nº 17.319 de hidrocarburos y a tales fines se hace necesario regularizar la situación presupuestaria de dichos agentes que prestan servicios al presente en la misma y revistan en el Instituto Nacional de Geología y Minería y/o Secretaría de Estado de Energía y Minería;

Que el personal mencionado reúne las condiciones necesarias para desempeñarse eficientemente en los cargos propuestos;

Que por lo tanto, las designaciones que se proponen no significan nuevas incorporaciones a la Administración Pública Nacional, en razón de que al ser ratificadas dichas designaciones los agentes deberán renunciar a los cargos en que revistan en el Instituto Nacional de Geología y Minería y/o Secretaría de Estado de Energía y Minería;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería y lo establecido en el artículo 2º de la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles de las agentes Da. Amalia Graciela Cúneo (L. C. Nº 4.932.270), Da. Norma Susana Guede (L. C. Nº 4.985.802) y Da. Raquel Concepción Tucci (L. C. Nº 5.631.583).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 5.081. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el expediente Nº 189.380 (Cdo. P.) Nº 86.353/74 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Orden Nº 132/68 del Comando de Personal de la Fuerza Aérea, se dispuso el alta con sujeción al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7) de un determinado número de personal que revistaba en calidad de transitorio;

Que durante su permanencia como tal el personal de referencia satisfizo ampliamente las exigencias propias del servicio;

Que por medio de dicho pronunciamiento administrativo se dispensó el mismo tratamiento a personal cuyos servicios fueron requeridos para satisfacer necesidades imprescindibles e impostergables en varios organismos de la jurisdicción del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea;

Que en el caso comentado precedentemente los agentes nombrados debieron previamente satisfacer los requisitos de admisibilidad establecidos en el predicado instrumento legal;

Que las altas dispuestas fueron destinadas a cubrir necesidades del servicio identificadas en los Planteles Básicos de los organismos respectivos;

Que conforme a los términos de la Ley Nº 17.063 del 16 de diciembre de 1966, es facultad del Poder Ejecutivo ratificar las designaciones de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Orden número 132/68 dictada por el Comando de Personal de la Fuerza Aérea, acto mediante el cual se dispuso el alta de un determinado número de personal civil con sujeción al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7).

Art. 2º — El gasto correspondiente ha sido imputado a:

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0011 — 4022.

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0011 — 4023.

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4022.

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4023.

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4024.

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0013 — 4024.

2110 — 001 — 0013 — 4025.

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0013 — 4026.

1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 002 — 0012 — 6780 o su similar que se asigne para el ejercicio presupuestario 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.070. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el artículo 4º de la ley número 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Energía y Minería solicita la autorización del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que la Dirección Nacional de Energía y Combustibles contrate al señor ingeniero don José Eugenio Vicario para realizar tareas relacionadas con el análisis técnico-económico de los sistemas y programas de transporte ferroviario, carga en Río Gallegos y transporte marítimo de carbón de Río Turbio conforme al plan de Yacimientos Carboníferos Fiscales hasta 1972 y eventual desarrollo futuro, como asimismo a la actualización del estudio económico del proyecto de estación marítima para descarga de petróleo frente a Cabo San Antonio, teniendo en cuenta las proyecciones de demanda y de producción nacional de crudos que están preparando actualmente la Secretaría de Estado de Energía y Minería y el Consejo Nacional de Desarrollo;

Que tanto la Secretaría de Estado de Energía y Minería como la Dirección Nacional de Energía y Combustibles no cuentan en su dotación con personal disponible para realizar las tareas enunciadas;

Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Energía y Combustibles a contratar por el término de cinco (5) meses los servicios personales del señor ... con una retribución mensual de ciento cuarenta mil ... Nº 6.163.275. Clase 1930), con una retribución mensual de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000).

Art. 2º — Apruébase el contrato-tipo cuyo texto figura en el anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de la retribución a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, será atendido con cargo al Item 163, Inciso 11, Partida Principal 1120, Partida Parcial 014 del Presupuesto de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles correspondiente al ejercicio 1968.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

ANEXO I

Contrato de Locación de Servicios

Entre la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, en adelante "la Dirección", representada en este acto por su presidente, el señor Secretario de Estado de Energía y Minería ingeniero don Luis María Gotelli, por una parte, y el señor ingeniero civil don José Eugenio Vicario (M. I. Nº 6.163.275, D. M. 35, R. M. 3º, Clase 1930) en adelante "el Contratado", por la otra, convinieron celebrar el presente contrato de localización de servicios de conformidad con la autorización acordada por decreto Nº .... del .... de .... de 1968.

Primero: "La Dirección" contrata los servicios de "el Contratado" para realizar el análisis técnico-económico de los sistemas y programas de transporte ferroviario conforme al plan de Yacimientos Carboníferos Fiscales y actualización del estudio económico del proyecto de estación marítima para descarga de petróleo frente a Cabo San Antonio, teniendo en cuenta las proyecciones de la demanda y de producción nacional de crudos preparada por la Secretaría de Estado de Energía y Minería y el Consejo Nacional de Desarrollo.

Segundo: El presente contrato tendrá vigencia por un período de cinco (5) meses a partir del día ...... de .... de 1968.

Tercero: "La Dirección" asigna y "el Contratado" acepta en pago de los servicios que presta, una retribución de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000,—) mensuales, sobre la base del horario normal del organismo en que se desempeña.

Cuarto: La asignación estipulada será por todo concepto, no teniendo "el Contratado" derecho a los beneficios de otras compensaciones que correspondan al personal permanente.

Quinto: "El Contratado" queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo y que se vinculen con el desempeño de las tareas que se encomienden.

Sexto: El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante un preaviso de quince (15) días, sin reclamación alguna.

Séptimo: Por cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, constituyendo domicilio "la Dirección" en la Avenida Julio A. Roca Nº 651, 8º piso y "el Contratado" en la calle Arenales número 1647, ambos de la Capital Federal.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ocho.

Ministerio de Bienestar Social
EMPLEADOS
Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 4.833. — Bs. As., 14|8|68.

VISTO el Expediente Nº 5.667|68 M. B. S. del registro del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1.869|68 del señor Secretario de Estado de Salud Pública se ajusta en un todo a las facultades conferidas por las Leyes 17.343 y 17.467;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el ex agente Dr. Manuel Domingo Soler contra la Resolución Nº 1.869 del 2 de febrero de 1968, dictada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Transporte
RECURSOS JERARQUICOS
Desestímanse los interpuestos por empresas de transportes de pasajeros.

DECRETO Nº 4.913 — Bs. As., 16|8|68

VISTO el Expediente Nº 5.361|61, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual las personas que al 14 de junio de 1961 eran titulares de vehículos afectados a la Línea de Micro-ómnibus Nº 236 interponen recursos jerárquicos contra la Resolución D.N.A. Nº 4.271|63, por conducto de la cual les fueron impuestas sendas multas de cinco mil pesos moneda nacional (m|n. 5.000.—), en concordancia con lo estatuido en el Artículo 1º, inciso h), apartado a) del Reglamento de Multas anexo al Decreto 8.824|43, por haber abandonado sus servicios en aquella fecha, en forma inconsulta y por el término de veinticuatro horas, como expresión de solidaridad con empresas sometidas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires que habían adoptado igual temperamento al ver fracasar sus demandas en procura de una equiparación de sus tarifas con las aprobadas para las prestatarias de jurisdicción nacional, y

CONSIDERANDO:

Que al fundamentar sus petitorios, los recurrentes sostienen: a) que no existe disposición específica que haya sido infringida por la actitud que se les imputó; b) que el derecho de huelga también les alcanza a pesar de no trabajar en relación de dependencia de carácter laboral; y c) que, al momento de ocurrir la huelga, el ente "línea" ya constituía una sociedad, con cuya afirmación seguramente pretenden que sea reconocida la sola procedencia de un única multa a la sociedad;

Que, contrariamente a lo sostenido en el punto a), la inconsulta falta de prestación del servicio configura una innegable violación a la resolución otorgatoria del permiso respectivo, pues la continuidad —una de las características del servicio público— está implícitamente entendida en dicha resolución;

Que el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, al enumerar entre los derechos de los trabajadores al de huelga, no ha podido tener en cuenta sino a quienes desempeñan sus tareas en función de dependencia, ya que el sentido integral del artículo y los propósitos que guiaron su dictado han sido los de llenar un vacío que, según se venía reconociendo, presentaba la Constitución, la cual no mencionaba los derechos de los trabajadores en forma específica, aun cuando los derechos que ahora menciona ya venían ejercitándose en virtud de textos legales;

Que, por lo expuesto, no puede admitirse que los empresarios recurrentes pretendan ampararse en la citada disposición constitucional;

Que, en el último argumento, la defensa invoca con vaguedad una situación general, pero no aporta elemento alguno que acredite que, a la fecha de ocurrir la huelga, la Línea 236 hubiera asumido ante la Secretaría de Estado de Transporte la calidad y el carácter de una responsable entidad de derecho;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por los señores Ismael José Tafuro, Héctor Ignacio Vezzoro, José Manuel García, José Touza, Julio Rodríguez, Pedro Humberto Broglia, Armando Varela, José López, José Bernardino Veigas, Francisco Fontana, Antonio José Prieto, Ramón Cibeira, Norberto Silvano Salvarezza, José Pedro Montes, Américo Marciano González, Horacio Piñeiro, Juan Martín Gastelu, Emilio Manuel Villasante, Jorge Diez, José María Martínez, Carlos Juan Salgado, Máximo Aroldo Buenard, Raúl Venancio Boinard, Segundo Ochoa, Héctor David Lezcano, Héctor Alessi, Luis Alfieri, Angel Vázquez, Jesús Montoto, José Lorenzo, Isidro Gregorio Gil, Humberto Mencari, José Gabriel Pagano, Leone Gagliardi, Angel Rosario Torres, Alfredo Picallo, Gabriel Marcos Heredia, José Pecora, Agustín Pelegrina, Luis Domingo Lima, Vicente Prieto, Alfredo Pérez, Osvaldo Francisco de Jesús, contra las multas impuestas por conducto de la Resolución D.N.A. Nº 4.271|63, de la Dirección Nacional de Autotransporte, de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Obras Públicas
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 5.066. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el Expediente Nº 117/67, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la firma SACOAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial contratista de la obra "Ruta 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Ituzaingó - Límite con Misiones - Sección Km. 0 - Km. 35 y Km. 35 - Km. 66.903" interpone a fojas 1/2 recurso jerárquico contra la resolución del Directorio Nacional de Vialidad Nº 26.628 de fecha 22 de marzo de 1966, obrante a fojas 107 del Expediente Nº 7.455/65 de dicha repartición, agregado sin acumular, por la que no se hace lugar a la indemnización por daños y perjuicios solicitada por el contratista; y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico fue interpuesto extemporáneamente, pues a la fecha de su presentación se encontraba ampliamente vencido el plazo fijado al efecto por el artículo 4º del Decreto 7.520/44 y sus complementarios, por lo que es formalmente improcedente;

Que no obstante ello y atento a la doctrina sentada por la Procuración del Tesoro de la Nación sobre el informalismo procesal en sede administrativa, examinado el acto impugnado en cuanto a su legitimidad, cabe señalar que la firma Ser S. A., a quien la recurrente atribuye el carácter de subcontratista, es un tercero ajeno al contrato que liga a Vialidad Nacional y SACOAR S. A. I. C. ya que no existen constancias de que se haya aprobado contrato alguno entre ambas empresas en los términos exigidos por el artículo 23 de la Ley 13.064;

Que el contratista, como tal, no ha sufrido perjuicio pues las cosas sobre las que reclama no eran de su propiedad y, en consecuencia, es inaplicable el artículo 39 de la ley antes citada;

Que ello permite concluir que la resolución impugnada no es ilegítima, pues se ajusta a derecho;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma SACOAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial contra la Resolución Nº 26.628/66 del Directorio Nacional de Vialidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

DECRETO Nº 5.067. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el Expediente Nº 813/67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Alvarellos Sociedad Anónima Constructora Industrial y Comercial, contratista de la obra "Saneamiento Aglomerado Bonaerense - Wilde (Partido de Avellaneda) - Desagües Cloacales - Red de Colectoras y Colectores Generales - Contrato Nº L", contra la Resolución Nº 28.459/67 (fs. 52 del Expte. Nº 3.805-P-66 agreg. s/acuml.) dictada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación con fecha 11 de abril de 1967, mediante la cual se denegó el reconocimiento de gastos improductivos solicitado por la recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la cuestión planteada atento que desde el punto de vista formal el recurso interpuesto satisface los requisitos exigidos por el Decreto 7.520/44 y sus normas complementarias;

Que la empresa recurrente manifiesta que por Nota Pedido Nº 200 de fecha 2 de setiembre de 1965 (fs. 35, Expte. número 3.805-P-66), renunció a reclamar gastos improductivos en caso de que se ampliara el plazo contractual hasta el 29 de diciembre de 1964;

Que funda su derecho a reclamar tal reconocimiento en la circunstancia de que la Resolución Nº 24.879-D-66 dictada a fojas 41 del citado Expediente Nº 3.805-P-66, acordó prorrogar aquel plazo hasta el 15 de diciembre de 1964, con lo cual no se ha cumplido la condición resolutoria a que se hallaba sujeta la referida renuncia y, por ende, ha quedado en pie el derecho de su parte a percibir los gastos improductivos que reclama;

Que a su vez la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación expresa que si bien es cierto que el plazo contractual fue prorrogado hasta el 15 de diciembre de 1964, los efectos de dicha prórroga se extendieron en definitiva hasta el 29 de diciembre de 1964, que era la fecha establecida por la empresa para dar validez a su renuncia;

Que ello es así, teniendo en cuenta que por imperio del artículo 39 del Pliego de Condiciones Especiales, las fracciones menores de quince días no se computan a los efectos de los plazos de ejecución de las obras, en cuya virtud no se aplicaron en este caso multas, tal como si los trabajos se hubieran concluido en término;

Que frente a lo expuesto, la recurrente expresa que la referida estipulación contractual resulta de un alcance sumamente restringido dentro de las consecuencias patrimoniales posibles en los contratos de obra pública, por lo que en el lapso de catorce días comprendido entre el 15 de diciembre de 1964, fecha fijada por la Resolución Nº 24.879-D-66, y el 29 de diciembre de 1964, fecha a la cual se refirió la empresa en su Nota Pedido Nº 200, estuvieron a su cargo todos los demás eventos que hubieran importado gravar patrimonialmente la ejecución de la obra;

Que no obstante ello, corresponde tener en cuenta que la Nota Pedido Nº 200 fue formulada con fecha 2 de setiembre de 1965, es decir, luego de transcurridos nueve meses desde la fecha en que se llevó a cabo la recepción provisional de las obras, hecho ocurrido precisamente el 29 de diciembre de 1964, de modo que para entonces la recurrente sabía con exactitud que la única consecuencia patrimonial a considerar para una transacción era la derivada de la aplicación de multa por la demora en concluir los trabajos, tal como lo entendió la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación al dar por cumplido de hecho en término el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39º del Pliego de Condiciones Especiales;

Que la circunstancia señalada, pone de manifiesto que la pretensión de la recurrente no condice con el nivel de buena fe ínsita en las relaciones jurídicas del Estado con sus contratistas, por lo que corresponde rechazar el recurso interpuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Alvarellos Sociedad Anónima, Constructora Industrial y Comercial, contra la Resolución Nº 28.459/67 dictada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación con fecha 11 de abril de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-1304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|11|68 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.749 — Bs. As., 12|8|68

VISTO los expedientes Nros. 114.995|67 y 26.751|68 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por los cuales la Junta de Clasificación, Zona IV, de Enseñanza Media, eleva los resultados de los concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos directivos vacantes en establecimientos de su jurisdicción; teniendo en cuenta que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 26º 102º y 103º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Baradero (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 7 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 3566 — Rector Indice 48, en lugar de la provisional, señora Delia Licida Oliva Rovaletti de Barcena, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Juan Pablo Baucero (Cl. 1927, D. M. 68, Mat. número 5.548.081, C. I. Nº 1.853.915, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Mar del Plata, (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 7 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 3564 —, Rector Indice 51, vacante por renuncia de la provisional, señora María Otilia Pinto de Begue, al señor Luis Jorge Giménez (Cl. 1919, D. M 22, Mat. Nº 1.298.245, C. I. número 704.621, Pol. de Bs. As.) y en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 3564 — Rector, Indice 51, vacante por renuncia del provisional, señor Francisco Enrique Orondo, al señor Oscar Carlos Combetta (Clase 1928, D. M. 15 Mat. Nº 4.481.048, C. I. Nº 2.619.351, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 4.750 — Bs. As., 12|8|68

VISTO los expedientes Nros. 114.741|67; 3.788|68 y 1.390|68 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los cuales la Junta de Clasificación, Zona IV, de Enseñanza Media, eleva los resultados de los concursos para cubrir cargos directivos, que se encuentran vacantes en establecimientos de su jurisdicción, teniendo en cuenta que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 26º, 102º y 103º de la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Bragado (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 3566 — Rectora, Indice 48, vacantes por cese de la misma como provisional, a la señorita Maximina Liria Polo (L. C. número 2.853.319, C. I. Nº 613.389, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Chacabuco (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0304 — Director —índice 49—, en el que deberá cesar como provisional al señor Osmar Raúl Echevarría (Cl. 1928, D. M. 17. — Mat. Nº 4.935.385 — C. I. Nº 1.977.951 — Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Chascomús (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0304— Directora —índice 49— vacante por renuncia de la señora María Teresa Cardozo de Gómez, a la señora Alicia Carmen Iriarte de Fiandrino (L. C. Nº 5.337.190 — C. I. Nº 102.160 — Pol. de Rosario — Santa Fe); en la Escuela Normal de Dolores (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0297— Directora —índice 51— en lugar de la provisional, señorita Susana Raquel Locatelli, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Elvira Santillán de Dillon (L. C. Nº 1.002.154 — C. I. Nº 73.703 — Direc. Gral. de Identificación Civil de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0297 — Directora —índice 51— vacante por renuncia de la señorita María Carmen Urresti, a la señora Eleonora Creta Knoringer de Govea (L. C. Nº 1.914.863 — C. I. Nº 5.991.304 — Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0297 — Director —índice 51— en lugar de la provisional, señorita Raquel Julia Imeroni Campos, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Oscar Daniel Braghini (Cl. 1929, D. M. 30. — Mat. Nº 5.781.420 — C. I. Nº 4.467.051 — Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0297 — Directora —índice 51— en el que deberá cesar como provisional, a la señora Elisa Bertha Sotil de Pujol (L. C. Nº 1.869.426 — C. I. número 4.899.903 — Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Esquel (Provincia de Chubut), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0297 — Directora —índice 51— vacante por exoneración de la señora Angélica Rosa González de Gallero, a la señorita Julieta Haydée Quebleen (L. C. Nº 3.127.018 — C. I. Nº 3.063.586 — Pol. Fed.); y en la Escuela Normal de Viedma (Provincia de Río Negro), con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 0297 — Directora —índice 51— en el que deberá cesar como provisional, a la señora Elba Lydia Harosteguy de Pietrafraccia (L. C. Nº 4.030.441 — C. I. número 2.080.532 — Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º—Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO CENTRAL

Prorrógase un contrato.

DECRETO Nº 4.937 — Bs. As., 19|8|68

VISTO: El memorando elevado por el Banco Central de la República Argentina a efectos de solicitar autorización para proceder a contratar por un nuevo período los servicios del doctor Marcelo Ginés Cañellas, de acuerdo con los términos del Art. 4º de la Ley 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que la renovación que se solicita del contrato autorizado originariamente por Decreto Nº 3.344|67 para el período de actividades inmediato anterior, permitirá al mencionado Organismo cubrir necesidades del servicio existente para llenar la vacante de Director del Instituto de Capacitación Bancaria;

Que, en apoyo de su gestión, al acompañar el contrato propuesto se reproducen las condiciones de idoneidad del profesional cuyos servicios propugna, y que la función aludida no se halla prevista en la Estructura Funcional del Banco Central de la República Argentina;

Que los antecedentes que a tal fin agrega hacen suficientes méritos para que se provea nuevamente de conformidad la aprobación que se requiere;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a contratar los servicios del doctor Marcelo Ginés Cañellas (C. 1902, L. E. 0.190.862, D. M. Bs. As), por el período de 20 de mayo al 31 de diciembre de 1968, con una remuneración mensual de m$n. 46.500, (cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional).

Art. 2º — Apruébase el contrato tipo locación de servicios cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de la remuneración establecida en el artículo 1º, será atendida con cargo a la Partida Cursos de Capacitación del Presupuesto 1968 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — El Tribunal de Cuentas de la Nación tomará la intervención correspondiente a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar si así correspondiese.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena.

Entre el Banco Central de la República Argentina, representado en este acto por su Presidente, quien constituye domicilio legal en la calle Reconquista Nº 266, Buenos Aires, y el doctor Marcelo Ginés Cañellas (M. I. Nº 0.190.862, D. M. B. Clase 1902), quien constituye domicilio legal en la calle Cabrera número 4.778, Buenos Aires, se conviene lo siguiente:

I. El Banco Central de la República Argentina en virtud de la autorización conferida por Decreto Nº........ del Poder Ejecutivo de la Nación contrata los servicios del doctor Cañellas para que se haga cargo de la Dirección del Instituto de Capacitación Bancaria de esta Institución.

II. En su carácter de Director, el doctor Cañellas deberá someter a consideración de la Comisión de Becas y Perfeccionamiento Técnico dentro del primer mes de vigencia de este contrato, el plan previsto en el punto II, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del anexo a la Resolución Nº 63|64 de la Presidencia del Banco Central, cuyo texto íntegro corre adjunto al presente contrato como parte integrante del mismo. Además, procederá oportunamente a poner en marcha los cursos dispuestos en la Resolución indicada y asumirá desde ese momento la responsabilidad del normal desenvolvimiento de los mismos.

III. Entre el primero y el diez de cada mes, el doctor Cañellas elevará a la Comisión de Becas y Perfeccionamiento Técnico del Banco Central, un informe referente a la asistencia y desempeño de profesores y alumnos, y trimestralmente acerca del grado de suficiencia que logren estos últimos en el curso al que asistan.

IV. En concepto de retribución, el doctor Cañellas percibirá la suma mensual de m$n. 46.500, (cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional) por cada uno de los meses de duración de este contrato, correspondiendo por los períodos menores a un mes la parte proporcional de dichos honorarios, que le serán abonados por períodos vencidos, en el Banco Central, entre el primero y el diez de cada mes.

V. El término de duración de este contrato se fija entre el veinte de mayo y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

VI. El mismo podrá ser rescindido por el Banco Central de la República Argentina sin necesidad de interpelación o intimación previa, en el caso de incumplimiento -a su juicio-, de algunas de las cláusulas insertadas en el mismo, por parte del doctor Cañellas. En tal eventualidad, esta decisión deberá ser comunicada por telegrama colacionado con treinta días de anticipación a la fecha efectiva de la misma. A su vez, el doctor Cañellas podrá rescindir este contrato siempre que se ajuste al procedimiento indicado en el párrafo precedente.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del Banco Central de la República Argentina y el duplicado en poder del doctor Cañellas, ambos con la debida habilitación de Ley, en Buenos Aires, a los ..... días del mes de .... de mil novecientos sesenta y ocho.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.877. — Bs. As., 16/8/68.

VISTO el Expediente Nº 8.580/68 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento a las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su Reglamentación, artículos números 13º, 14º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar el número de horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 1, 5, 2, 12, 0, 700, 21, 2110, 001, 0007, 2157, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Cultura Musical en 1º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Teresa Peña, a la señorita María Elena González (L. C. Nº 5.565.442, C. I. Nº 136.538, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de tres horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de la señorita María de la Concepción Suárez, a la señorita María del Carmen Gladys García (L. C. Nº 1.130.493, C. I. Nº 389.826, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal de San Justo (Provincia de Santa Fe), profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1º y 2º años 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Egle Teresita del Niño Jesús Fraccio de Zwiener, a la señorita Yolanda Leonor Tailleur (L. C. Nº 6.449.009, C. I. Nº 1.098, Pol. de San Justo, Santa Fe); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vera (Provincia de Santa Fe) profesor de tres horas de Historia en 3º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1967, al señor Agustín Luis Rossi (Cl. 1923, D. M. 33, Matrícula Nº 3.739.370, C. I. Nº 104.445, Pol. de Santa Fe); profesora de tres horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1967, a la señorita Afife Chemes (L. C. Nº 2.066.061, C. I. Nº 1.648, Pol. de Jobsan, Santa Fe); y profesora de tres horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1967, a la señora Raquel Teresita Margarita Simian de Rossi (L. C. Nº 1.536.884, C. I. Nº 116.445, Pol. de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Justicia

REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 4.874. — Bs. As., 16/8/68.

VISTOS los Expedientes Nros. 60.822, 60.455, 60.649, 60.508, 60.807; 60.679 y 60.453/1968; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, para los Registros cuyos números se mencionan a continuación a los siguientes Escribanos Nacionales: 44: señorita Lucrecia Eugenia Gras Goyena (L. C. 4.478.187); 151: señor Gerardo Iturbo (Mt. 422.793); 176: señorita Sara Celia Hurovich (L. C. 1.438.528); 246: señor Guillermo Enrique Caballero (Mt. 4.392.030); 292: señor Horacio Luis Pelosi (Mt. 4.285.945); 338: señorita Severina María Gentili Talomona (L. C. 3.575.028) y 511: señor Gregorio Hairabedian (Mt. 6.480.638).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Justicia

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 4.875. — Bs. As., 16/8/68.

VISTO el Expediente Nº 79.561/967, del registro del Ministerio del Interior, en el que la firma Bernardo Schmilchuk S. R. L. interpone recurso jerárquico con motivo de la resolución adoptada por la Dirección Nacional de Institutos Penales, en el trámite de la Licitación Pública Nº 45, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 94, segundo párrafo, del Decreto Nº 6.900/63; establece que cuando la contratación no se hubiese realizado sobre la base de muestras o no estuviese establecida la calidad de los elementos, queda entendido que éstos deben ser nuevos;

Que la firma oferente, al intervenir en la licitación, se sometió a las disposiciones del citado reglamento, de modo que el elemento debió proveerse nuevo, bajo apercibimiento de hacerse pasible de penalidades;

Por ello, y atento lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Bernardo Schmilchuk S. R. L., con motivo de la resolución de la Dirección Nacional de Institutos Penales, adoptada en el trámite de la Licitación Pública Nº 45.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de leyes en diversas provincias.

DECRETO Nº 5.043. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el Expediente número 46.089/1968, por el que el Gobernador de la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar una ley por la cual se aprueba la transferencia, sin cargo, a la Cooperativa del Vestido —Córdoba— Limitada (CO. VE. COR.), de toda la maquinaria y demás elementos que pertenecieron al Taller de Sastrería de la Dirección General de Suministros de la Provincia, que fuera disuelto por Decreto número 2.738-B-1968, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 20 del Expediente número 46.089/1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 5.044. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Neuquén para que se le autorice el dictado de una ley facultando a la Municipalidad de Neuquén a donar un inmueble a la Congregación de Hermanitas de los Pobres, con destino a la construcción de la Casa del Anciano, y teniendo en cuenta la finalidad social perseguida y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobierno de la Provincia del Neuquén para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 42 del Expediente número 78.787/68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 5.045. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley donando al Centro Vecinal, Deportivo y Cultural 25 de Mayo, de la ciudad Capital, dos lotes fiscales para ser destinados a la construcción de la sede de la entidad, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 43 del Expediente número 43.663/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 5.046. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el Expediente número 1.995-M-1968, por el que el Gobernador de la Provincia de Misiones solicita autorización para dictar una ley mediante la cual se modifica el artículo 1º de la que lleva el número 403, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada disposición legal se donó a la Municipalidad de Posadas, el Anfiteatro "Manuel Antonio Ramírez";

Que la modificación proyectada se fundamenta en la necesidad de determinar expresamente la obligatoriedad de la Municipalidad de Posadas, de ceder el inmueble —cuando así le sea requerido— a los organismos provinciales para la realización de actos educacionales, culturales, deportivos o sociales, obviando así los inconvenientes que podrían suscitarse en el futuro para la concreción de tales actos;

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10 del Expediente número 1.995-M-1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 5.047. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se le autorice el dictado de una ley por la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, a un inmueble ubicado en la localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, con destino al funcionamiento de los Tribunales del Trabajo, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 31 del Expediente número 2.100-7.826/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 5.048. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el Expediente número 12.923-T-1967, de la Provincia de Córdoba, por el que el señor Gobernador solicita autorización para dictar una ley modificando el régimen de martilleros judiciales que estableció la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley número 3.364 del 29 de enero de 1925 y sus modificaciones), y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 47 a 51 del Expediente número 12.923-T-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 5.049. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el Expediente número 46.174/1968 por el que el Gobernador de la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar una ley por la cual se deroga la que lleva el Nº 3.828, de creación de la Caja de Previsión Social de Periodistas (anexa a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia), y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada se fundamenta en que actualmente tan sólo un reducido porcentaje de periodistas profesionales utiliza los servicios de asistencia médica y absolutamente nadie se acoge a los beneficios de ayuda para casos de desocupación, subsidios por enfermedad y otros a cargo de la Caja;

Que por otra parte se propugna la creación de una Asociación representativa de los periodistas, a la que le serán transferidos los fondos resultantes de la liquidación de la Caja para ser destinados a un amplio plan de acción social;

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 36 y 37 del Expediente número 46.174/1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 5.050. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley suprimiendo el Juzgado de Paz Lego de la Ciudad de Laboulaye y se crea en la misma una Asesoría Letrada, y

CONSIDERANDO:

Que dicho juzgado no cumple en la actualidad las funciones para las que fuera creado, al existir en el lugar un Juzgado de Paz Letrado;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 7 del Expediente número 109.651/68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Delegados al tercer período de sesiones del Comité Especial.

DECRETO Nº 4.921 — Bs. As., 16|8|68

VISTO que el día 19 de agosto de 1968 se iniciará en la ciudad de Río de Janeiro, República del Brasil, el tercer período de sesiones del Comité Especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, encargado de estudiar la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución 2.340 (XII), de 18 de diciembre de 1967, la República Argentina es miembro de dicho Comité Especial;

Que es de suma importancia que la República se halle debidamente representada en la mencionada reunión internacional, por cuanto habrán de tratarse en ella asuntos de especial interés para la Nación, y

Que las designaciones para la referida reunión deben recaer en funcionarios que posean reconocida versación en los diversos aspectos de los temas a considerar;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado de la República al tercer período de sesiones del Comité Especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas encargado de estudiar la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional que se iniciará el día 19 de agosto de 1968 en la ciudad de Río de Janeiro, República del Brasil, a S. E. el señor Embajador D. José María Ruda, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 2º — Desígnase Delegados Alternos al señor Secretario de Embajada D. Rafael Máximo Gowland, y al señor Secretario de Embajada D. Enrique José Candioti.

Art. 3º — Desígnase Asesor de la Delegación al señor Capitán de Corbeta D. Nestor Granelli Sanz.

Art. 4º — Asígnase a los Delegados y Asesor que se mencionan en los artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto, en concepto de viáticos sin coeficiente, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (u$s. 20) dólares estadounidenses suma ésta que se autoriza entregar y girar según corresponda teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de quince (15) días. A los efectos presupuestarios determínase la paridad del dólar americano para los funcionarios con destino en el exterior del país en pesos moneda nacional ciento diez (m$n. 110.—) y los que se desplacen desde Buenos Aires, a pesos moneda nacional trescientos cincuenta (m$n. 350.—).

Art. 5º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a otorgar las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los funcionarios designados en los artículos 1º, 2º y 3º del

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregarán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a 0 — 1 — 1 — 20 — 0 — 307 — 060 — 012 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a 6 — 52 — 379 — 369 — 2 — 0 — 1 — 12 — 10 — 1210 del presupuesto del Comando en Jefe de la Armada, para el ejercicio del año 1968.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Emilio F. van Peborgh. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Transporte

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 5.061. — Bs. As., 21|8|68

VISTO el expediente Nº 209/68 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el que se tramita la ratificación de la designación de un profesional dispuesta por Resolución P. Nº 1.519/68, de fecha 9 de mayo de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de haber renunciado el abogado seccional con asiento en Catamarca, dependiente de la Asesoría Legal de dicha Empresa, resultó indispensable nombrar reemplazante para que no se resintiera la atención de los juicios en trámite;

Que, careciéndose en la dotación estable de profesionales para afectar al mencionado punto de la red ferroviaria, se realizó un concurso de antecedentes, del que resultó seleccionado el Dr. Luis Alberto Sánchez Ahumada;

Que debe darse cumplimiento a las disposiciones emergentes de la Ley número 17.063;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación del Dr. Luis Alberto Sánchez Ahumada, dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos mediante Resolución P. Nº 1519 de fecha 9 de mayo de 1968, cuya copia autenticada se agrega a fojas 2/3 del expediente F.A. Nº 209/68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 5.062. — Bs. As., 21|8|68

VISTO el expediente Nº 244/68 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos por el que se tramita la ratificación de la medida dispuesta por Resolución P. Nº 1633/68 de fecha 31 de mayo de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la renuncia presentada por el abogado seccional con asiento en San Nicolás, dependiente de la Asesoría Legal de dicha Empresa, es de suma urgencia designar reemplazante para atender los asuntos judiciales en dicha localidad, que no admiten demora dada la perentoriedad de los términos legales;

Que dentro de la dotación estable, se carece de profesionales para atender el mencionado punto de la red ferroviaria;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación del doctor Osvaldo Julio Díaz (L. E. Nº 0.660.227, Cl. 1922, D. M. 13, C. I. Nº 640.970 Pcia. de Buenos Aires), dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, mediante resolución P. número 1.633/68 de fecha 31 de mayo de 1968 cuya copia autenticada se agrega a fs. 2 del expediente F.A. Nº 244/68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia.

Ministerio del Interior
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencia.

DECRETO Nº 5.059. — Bs. As., 21|8|68

VISTO el expediente MP.sa. 31/67 cde. 21 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 21 de enero de 1966 de la mencionada Comisión Nacional, se concedió un (1) año de licencia sin goce de haberes al Agente A-8 Licenciado Luis Raúl de la Fuente de la misma, a fin de que colaborara en el Plan de Trabajos que se desarrolla en la República de Alto Volta (Africa), en su carácter de experto en prospección geoquímica, respondiendo a una invitación cursada por el Fondo Especial de las Naciones Unidas;

Que dicha licencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1967 a fin de que pudiera continuar con los trabajos de referencia;

Que el Fondo Especial de las Naciones Unidas ha invitado nuevamente al mencionado profesional, para que continúe colaborando en las tareas de prospección y exploración minera por el término de nueve (9) meses.

Que atento lo expuesto, y teniendo en cuenta que el entrenamiento del causante se traducirá en beneficios para las tareas de prospección que realiza en el país, la Comisión Nacional de Energía Atómica propicia se le otorgue licencia sin goce de haberes por el término de nueve (9) meses, como excepción a lo determinado en el artículo 28º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8.567/61);

Que por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese, como excepción a lo determinado en el artículo 28º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8.577|61) nueve (9) meses de licencia sin goce de haberes al Agente A-8 Licenciado Luis Raúl de la Fuente (C. 1921, M. I. 3.631.269, D. M. 57, C. I. 2.524.231 de la Policía Federal) de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que continúe en la ejecución de trabajos de prospección y exploración minera que, con el auspicio del Fondo Especial de las Naciones Unidas, realiza en la República de Alto Volta (Africa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

ABASTECIMIENTO

Declaración jurada que deberán presentar los que posean aves en cámaras frigoríficas.

RESOLUCION Nº 207 — Bs. As., 29/10/68

VISTO la Resolución Nº 923, de fecha 18 de octubre de 1967, por la que se estableció la obligación de declarar quincenalmente las existencias de aves en cámaras frigoríficas, y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue dictada en función de la Ley Nº 17.017, que fuera reemplazada por la Ley Nº 17.724;

Que siendo conveniente proseguir con la compilación de las cifras sobre existencias de aves en cámaras frigoríficas, se hace necesario mantener las disposiciones de la Resolución Nº 923/67;

Que la medida a adoptar se fundamenta en las facultades conferidas por el artículo 1º del Decreto Nº 2.226/68, reglamentario de la Ley 17.724;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio, Interior, Resuelve:

1º — Las personas físicas o jurídicas o las sociedades que posean cámaras frigoríficas en cualquier punto del territorio nacional, estarán obligadas a suministrar quincenalmente a la Dirección Nacional de Comercio Interior, Diagonal Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital Federal, ya sea personalmente o por carta certificada, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al término de cada período, la información que se detalla, que tendrá carácter de declaración jurada:

— Cantidades totales de entradas, salidas y existencia final de pollos, gallinas, pavos o pavitas, con especificación de peso bruto en kilogramos y estimación de peso neto, discriminados en "enteros" o "sin vísceras", al día quince (15) y último de cada mes, sean de propiedad del establecimiento declarante o de terceros. Cuando no se registren existencias o movimiento, se comunicará dicha circunstancia.

En caso de haber alquilado las cámaras total o parcialmente para la conservación de aves, deberá declarar el nombre y domicilio de la firma locataria.

2º — La declaración jurada determinada por el apartado anterior deberá ser remitida por todos los establecimientos frigoríficos, con la sola exclusión de aquellos cuyas cámaras no sean aptas para la conservación de aves, o que en forma permanente no sean destinadas a ese fin, en cuyo caso deberán indefectiblemente hacerlo saber.

3º — La falta de presentación de las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos, así como su inexactitud y las demás infracciones a esta resolución, harán pasible a los obligados de las sanciones dispuestas en la Ley Nº 17.724.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Peyceré.

Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

REDITOS. — **Exención de anticipos de impuestos a los réditos y de emergencia en zonas de sequía.**

RESOL. GRAL. Nº 1.252 (R. y E.). — Buenos Aires, 30 de octubre de 1968.

VISTO lo resuelto por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria creada por el Decreto Nº 1.496|68, referido a la prolongada sequía que han soportado determinadas zonas del país, y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de las medidas de otro orden que puedan adoptarse con miras a mitigar las consecuencias producidas por el hecho climático mencionado, resulta necesario dictar en el ámbito nacional providencias tendientes a salvaguardar las finanzas de los productores agropecuarios perjudicados, para facilitarles la recuperación de sus fuentes productivas;

Que, esta Dirección General, sensible a esta clase de emergencias que inciden en el quehacer nacional, tal como ha sido su norma en circunstancias similares anteriores, conceptúa indispensable contemplar aquellas soluciones posibles que permitan atenuar, al mínimo factible, los problemas financieros pertinentes;

Que, en tal sentido, considera conveniente acordar exenciones en materia de anticipos correspondientes a los impuestos a los réditos y de emergencia, excepcionalmente justificadas, a quienes expresamente las soliciten;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 7º y 28 de la Ley 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las personas físicas, las sucesiones indivisas y las sociedades de capital comprendidas en el artículo 54 de la Ley de Impuesto a los Réditos, texto ordenado en 1968, cuyas principales fuentes de rentas las constituyan las explotaciones agropecuarias ubicadas en zonas afectadas por la sequía, podrán solicitar que la Dirección General Impositiva las exima de la obligación de abonar los anticipos en concepto de impuestos a los réditos y de emergencia que venzan durante el año en curso a partir de la fecha de la presente resolución.

A tales efectos y atento las conclusiones del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, se consideran zonas de sequía las siguientes: Provincia de Santa Cruz: Departamentos de Corpen Aiken, Lago Argentino, Río Chico, Magallanes, Lagos Buenos Aires y Deseado; Provincia de Chubut: Departamento de Telsen, Viedma, Rawson, Gaimán, Mártires, Florentino Ameghino, Paso de Indios, Gastre, Sarmiento y Escalante; Provincia de Río Negro: Departamento de General Roca, Avellaneda, Pichi-Mahuida, El Cuy Conesa, Pilcaniyeu, 25 de Mayo, Ñorquincó, Nueve de Julio, Valcheta, San Antonio y Adolfo Alsina; Provincia de Neuquén: íntegramente.

Quedan excluidos de los departamentos mencionados precedentemente los parajes que constituyan zonas consideradas de regadío.

2º — A los fines del punto 1º, se entenderá que las explotaciones agropecuarias afectadas por la sequía revisten el carácter de principales fuentes de ingresos, cuando sus resultados impositivos, correspondientes al último ejercicio base de la liquidación de anticipos, representen el cincuenta por ciento (50 %) o más de los beneficios impositivos totales.

3º — Los contribuyentes amparados por esta resolución deberán formular el pedido de exención en la agencia o distrito de su jurisdicción mediante nota simple, hasta el 15 de noviembre próximo. La presentación de la aludida nota será requisito indispensable para resolver la exención.

4º — La franquicia que otorga la presente norma lo es con independencia del régimen general sobre exención de anticipos, previsto en los puntos 4º y 5º de las Resoluciones Generales Nros. 1.194 (R) y 1.195 (E), respectivamente.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Modifícanse los precios índice para el sebo vacuno incomestible.

RESOLUCION Nº 124 — Bs. As., 28/10/68

VISTO el Expediente Nº 100.707/68 SECE, y lo dispuesto por el Decreto número 3.240/68, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice establecidos por Resolución Nº 921/67 SIC, para el sebo vacuno incomestible;

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior, Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por la Resolución Nº 921/67 SIC, para el sebo vacuno incomestible o industrial, en la siguiente forma:

15.02.00.11 Sebo derretido vacuno, no comestible:

	u$s. por Ton.
— Sebo incomestible o industrial, en todas sus calidades a granel	100.—
— Sebo incomestible o industrial, en todas sus calidades, en tambores y/o cajones de madera	123.—

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

Baldinelli.

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

CUEROS DE LAGARTO. — **Precio índice.**

RESOLUCION Nº 125 — Bs. As., 28/10/68

VISTO el Expediente Nº 100.738/68 SECE, y lo dispuesto por el Decreto número 3.240/68, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de fijar precio índice para las exportaciones de cuero de lagarto;

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior, Resuelve:

1º — Fíjase el siguiente precio índice para las exportaciones de cuero de lagarto:

	u$s. por unidad
41.01.06.05 Cueros de lagarto ..	0,40

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Baldinelli.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llamado a Concurso

Resolución Nº 1992, de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición, Cargo: Cantidad dos (2), Clase D, Grupo VII, Básico $ 18.900, Función celadores. Destino: Servicio Instituto "Cayetano Zibecchi". Ubicación Juárez, Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal, citado instituto. Junta Examinadora: Sras. Subinspectora Materias Especiales Da. María P. Cid, Directora y Prefecta. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el establecimiento citado. Condiciones Especiales: el mencionado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961. Departamento de Personal, 29 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.461 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llamado a Concurso

Resolución Nº 1991 de fecha 23 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. — Cargo: Cantidad tres (3), Clase C, Grupo IV, Básico pesos 19.900. Función: 1 Médico Psiquiatra y 2 Médicos Clínicos. Destino: Servicio Instituto "Ricardo Gutiérrez". Ubicación: Marcos Paz - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 14 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Médico Psiquiatra: Dres. Juan C. B. Capurro, Héctor R. González Cuello y Alberto M. Fierri. Médico Clínico: Dres.: Juan C. Bourges Capurro, Juan C. Lurascchi y Antonio Repetto. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 15 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 25 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.462 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llamado a Concurso

Resolución Nº 2012 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad uno (1), Clase C, Grupo IV, Básico $ 19.900, Función: Médico Clínico. Destino: Servicio Instituto "Ntra. Sra. de Fátima". Ubicación: Ing. Maschwitz - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Dres.: Juan Carlos Bourges Capurro, Juan Carlos Lurascchi y Antonio Repetto. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 30 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.463 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llamado a Concurso

Resolución Nº 2013 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad 1 (un), Función: Médico Psiquiatra. Destino: Clase "C", Grupo IV, Básico $ 19.900, Servicio Instituto "Mariano O. Basualdo", Ubicación: Las Armas - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Dres.: Juan Carlos Bourges Capurro, Héctor Ramón González Cuello y Alberto Manuel Fierri. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 30 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.464 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llamado a Concurso

Resolución Nº 2014 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad 2 (dos), Clase "C", Grupo IV, Básico $ 19.900, Función: 1 Médico Clínico y 1 Médico Psiquiatra. Destino: Servicio Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Ubicación: Lamadrid 78 - Lomas de Zamora. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Para Méd. Clínicos Dres.: J. C. Bourges Capurro, J. C. Luraschi y A. Repetto y para Méd. Psiquiatra, Dres.: J. C. Bourges, H. R. González Cuello y A. M. Fierri. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 30 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.465 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llamado a Concurso

Resolución Nº 2015 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad 1 (un), Clase "C", Grupo IV, Básico $ 19.900, Función: Médico Clínico. Destino: Instituto "Saturnino E. Unzué", Ubicación: Jujuy 77 - Mar del Plata - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora, Dres.: Juan Carlos Bourges Capurro, Juan Carlos

Lucacchi y Antonio Repatto. Apertura o Examen: A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1968. — Departamento de Personal, 28 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.466 v.7|11|68

CONCURSOS

A N T E R I O R E S

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL DE LA PLATA

Llámase a concurso para cubrir cargos de Profesores o Instructores para el Curso de Ingreso 1969. — Informes e inscripción, Secretaría de la Facultad Regional La Plata, de lunes a viernes, de 17 a 21 hs., calle 60 esq. 124, Zona Puerto La Plata.

e.4|11 Nº 6.392 v.6|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

RESOLUCION Nº 166-I|68.

Comunícase que en la publicación de llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Psicólogo en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil (Expediente Nº 11.308|68), se ha deslizado un error en lo que se refiere a fecha de cierre de inscripción.

Por lo expuesto déjase aclarado que a tenor de lo establecido en el artículo 3º de la Resolución Nº 1778-I|68 la inscripción permanecerá abierta hasta las 17 horas del día 14 de noviembre próximo.

Circular Nº 57. — Departamento de Personal (Concursos), 30 de octubre de 1968.

Jorge Alberto Aldasoro — A|C Firma Departamento de Personal.

e.5|11 Nº 6.418 v.6|11|68

AVISOS OFICIALES

N U E V O S

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto Nº 5364|67 — Art. 6º)

Proyecto Nº A.11.0.0129.

Régimen solicitado: Ley 14.780. Decreto 5.339|63.

Monto de la inversión: como radicación de capital u$s. 267.229.

Localización de la planta: Gran Buenos Aires.

Bienes a producir: Vasos soplados automáticos decorados. Nadi 70.13.00.00

Capacidad a instalar: 20 millones de unidades (plena capacidad).

Iniciación de actividades: 9 meses a partir de la autorización.

Oposiciones al proyecto, durante quince (15) días corridos. — Jorge Enrique Field, asesor.

e. 6|11 Nº 6456 v. 8|11|68.

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto Nº 5364|67 — Art. 6º)

Proyecto Nº A.01.0.0130.

Régimen solicitado: Ley 14.780, Decretos Nros. 5339|63 y 3113|64, exención de derechos para materia prima no producida en el país.

Inversión total: u$s. 9.413.000, radicación de capital extranjero, dólares 5.229.000.

Localización de la planta: Partido de Rosario (Prov. de Santa Fe).

Bienes a producir: Poliestireno expandible: Nadi 39.02.02.01. — Nabalalc 39.02.2.02. Anilinas especiales para cuero: Nadi 32.05.01.80 — Nabalalc 32.05.1.99; Nadi 32.05.01.01. — Dispersiones acrílicas para cuero: Nadi 32.09.01.00; 39.02.04.80; 38.12.01.99; — Auxiliares químicos para cueros: Nadi 32.03.00.01; 34.02.01.99; 34.02.02.99. — Anilinas especiales para textiles: Nadi 32.05.01.80; 32.05.01.01. — Dispersiones acrílicas para textiles: Nadi 40.02.00.02; 39.02.04.00. — Auxiliares químicos para textiles: Nadi 28.38.00.00 — Nabalalc 39.01.1.02; Nadi 39.02.03.53 Nabalalc 39.01.1.06; Nadi 39.01.02. 03; 39.02.04.02; 38.19.01.12; 38.19.01.99; 38.12.01.99; 34.02.01.99; 34.02.01.01; 39.01.04.02; 29.23.05.12; 34.02.02.80. — Productos para tratamiento de papeles y cartones: Nadi 32.05.01.01. — Nabalalc 32.05.1.99; Nadi 32.05.01.80; 39.02.03.15; 39.02.04.02; 39.01.02.99; 39.01.02.03. — Productos para otras industrias: Nadi 32.05.01.01; 39.02.04.02. — Capacidad a instalar: Poliestireno expandible, 2800 Tn.|año; — Anilinas especiales: 800 Tn.|año; — Dispersiones vinilidénicas y acrílicas, 2500 Tn.|año; — Auxiliares químicos para la industria, 2500 Tn.|año. — Iniciación de actividades: Entre doce (12) y treinta y seis (36) meses de la autorización.

Oposiciones al proyecto, durante quince (15) días corridos. — Jorge Enrique Field, asesor.

e. 6|11 Nº 6457 v. 8|11|68.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se llama y emplaza al señor Oscar Ulises Ljungberg, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración —Hipólito Yrigoyen 1236 — Piso 2º — Oficina 208 — Cap. Fed.), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 154|66, la suma de ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 151.775) con más la de un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n 1.800), con más la que resultare de la publicación de este edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2920|68, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Oscar Aguirre Legarreta, secretario asistente.

e. 6|11 Nº 6455 v. 8|11|68.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Banco de la Ciudad al Servicio de su Comunidad

Remate Oficial Con Base por orden de: COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

C U A T R O

INMUEBLES DESOCUPADOS EN CAPITAL FEDERAL

JUNCAL 1116 Sup. aprox. 544,60 m2. Cubierta 2.608 m2 **Base: $ 79.500.000.** **JUNCAL 1120** Sup. aprox. 525,55 m2. Cubierta 1.150 m2. **BASE: $ 50.600.750.** **PARERA 15** Sup. aprox. 246,17 m2. Cubierta 755,51 m2. **BASE: $ 34.525.000** **AVDA. SANTA FE 1638** Sup. aprox. 846 m2. Cubierta 3.029 m2. **BASE pesos 140.850.000.**

CONDICIONES DE VENTA

En el acto del remate: Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — A la aprobación de la subasta: 30 o|o. — A la posesión definitiva: 50 o|o restante.

Exhibición: Desde el 6|11|68, lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Remate: El 3 de diciembre, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3.

Informes y Prospectos: En Esmeralda Nº 660, 4º piso, Of. de Operaciones Oficiales y Especiales (Sección Inmuebles), T. E. 392-8144.

Prospectos: a partir del 14|11|68.

Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

e. 6|11 Nº 6467 v. 20|11|68.

AVISOS OFICIALES

A N T E R I O R E S

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto 5.364|67 - Art. 6º).

Proyecto Nº A.05.0.0128.

Régimen solicitado: Ley Nº 14.780, Decreto Nº 5.339|63.

Inversión total: m$n. 2.253.270.000; maquinaria a importar u$s. 2.308.680; radicación de capital extranjero u$s. 735.138.

Localización de la planta: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.

Bienes a producir: cemento portland. — NADI 25.23.00.01; NABALALC 25.23.0.03.

Capacidad a instalar: Ampliación en 250.000 ton.|año.

Iniciación de actividades: Quince (15) meses, a partir de la autorización.

Oposiciones al proyecto durante quince (15) días corridos.

e.4|11-Nº 6.381 v.6|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnización depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ABRAN Benedito
BAREIRO Fabio Pedro
BUMBAGA Francisco
BRUNI Armando José
BRIZUELA Humberto Valentín
CONTRERAS Primitiva Juana
CHOCOBAR Ramón Antonio
CABRERA Juan Ramón
CUBERTI Gregorio Filomeno
CAMARGO Mario Eduardo
CARRIZO Atilio Abel
DUARTE Zenón
DI RICO Nicolás
DE LOS SANTOS Zoilo
DALVELO ALDO
ESCOBAR Heriberto Abraham
FERTALA Francisco
FERNANDEZ Tomás
FRANCO Agustín Eulogio
FRANZ Ida Caucig de
GRSKO Armando
GALINDEZ Eugenio
GRICAJUK Juan
GOMEZ Agustín
GOMEZ Alfredo
GIMENEZ Nicasio
GALVAN Trinidad Alecio
HORISZNY Lydia
HUERTA PINTO Orlando
IVALDI Jorge Carlos
IBAÑEZ Aníbal
KRESSI Carlos Alfredo
LEPORE Luis
LOPEZ Ernesto Nono
LUQUE Bernardino
LEGUIZAMON Laureano
MAZZOCATO Juan Manuel
MANDARINO Osvaldo Modesto
MAMANI Eugenio
MEDINA José Luis
OJEDA Hugo Calixto
OSUNA Bernardo
ORELLANA Pedro Ignacio
PACHADO José Esperanza
PILLA Jorge Juan
PASTEN Félix Edmundo
PEREZ Guillermo Nicil
PACHMEYER Francisco
QUINTANA Valentín
QUILICI Liliano
ROSATTO Bernardo
ROMERO Alfonso
RODRIGUEZ Benjamín
RODRIGUEZ Felix Ramón
RUIZ DIAZ Hugo
SCOBONE Ronalda Santillán de
SAITA Pedro
SMITH Trenty Woots
TKACIK Ernesto
VALENTIN Federico
VALLEJOS Ramón Atadilo
VACAS Julián
WENKHEIM Adalberto
ZANA Angel Luis

Buenos Aires, 24 de octubre de 1968.

e.30|10 Nº 6.306 v.14|11|68

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

CDE. Exp. Nº 782|68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6.848|63 (ratificado por Ley Nº 16.478), se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 22, a cargo del Dr. Carlos A. Leiva Varela, iniciados entre los años de 1941 a agosto de 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán solicitarlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.4|11 Nº 6.380 v.6|11|68

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 788/68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Andrés A. Carnevale, Secretaría Nº 36 del Dr. Agustín Durañona y Vedia, iniciados entre los años 1947 a septiembre de 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose en dicho acto justificar el interés legítimo que les asista.

e. 4|11 — Nº 6.378 — v. 6|11|68

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 789/68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.47[illegible] se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil y pertenecientes a los juzgados números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, comprendidos entre los años 1910 a 1914.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 4|11 — Nº 6.379 — v. 6|11|68

LICITACIONES

N U E V A S

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 91

Fíjase el día 12 de noviembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 91 "para la adquisición de papeles y cartulinas de diversos tipos y medidas con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes - Depósito de Imprenta)".

e. 6|11 Nº 6.435 v. 7|11|68

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 100

Fíjase el día 13 de noviembre de 1968, a las 10,15 horas para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 100 "para la adquisición de víveres (aceite comestible Nº 1, dulce mermeladas surtidas, arroz carolina 00000, caldo de carne, café tostado, azúcar refinada, yerba mate especial, tomates enteros al natural y queso de rallar), con destino a la División Abastecimientos, Sección Racionamiento".

e. 6|11 Nº 6.436 v. 7|11|68

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 98

Fíjase el día 12 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98 "para la adquisición de lámparas de luz para escritorio, lustradora electrodoméstica, pantallas infrarrojas de tres mil y mil quinientas calorías, ventilador eléctrico, cocinas de tres hornallas y horno, calefón a gas natural, estufa a gas envasado, estufa eléctrica, heladera tipo comercial y familiar con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e. 6|11 Nº 6.437 v. 7|11|68

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 10.781|68

Resolución Nº 1.784|68

Llámase a Licitación Pública Nº 959, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de Diciembre de 1968 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Terminación cuerpo de aulas y revestimientos o exteriores del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento", calle 14 de Julio Nº 2550, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 80.460.075.

Valor del pliego: m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal, de

13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal.

e.6|11 Nº 6.438 v.27|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 14.836|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales para encuadernación con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de Noviembre de 1968 a las 18 horas.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.6|11 Nº 6.439 v.7|11|68

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

(SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|68, por el régimen de la Ley de Obras Públicas, para contratar la terminación del edificio de la calle Carlos Pellegrini 91, esquina Bartolomé Mitre, Capital Federal, que comprende la realización de los siguientes trabajos: preliminares, demoliciones parciales, excavaciones, hormigón armado, aislaciones hidrófugas, contrapisos, pisos y zócalos, cielos rasos, revoques, revestimiento de azulejos, marmolería, yesería, pintura, vidrios, carpintería de madera y metálica, cortinas de enrollar, muebles de office, modulares, instalación eléctrica, sanitaria y de gas, techado asfáltico e instalación de aire acondicionado.

Apertura: 4 de diciembre de 1968 a las 8,30 horas.

Pliego de bases y condiciones, planos, planillas e informes en el Departamento de Administración (Sección Compras y Suministros) de la Secretaría de Estado de Justicia, San Martín 665, 5º piso, de 11 a 18 horas.

e.6|11 Nº 6.458 v.27|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)

C.E. A - 427|968. U. 6.

Rawson (Chubut), 28 de octubre de 1968.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, 1er. llamado, para el día 15 de noviembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del Rubro 2 y 4, Hortalizas, huevos, queso fresco y derivados, para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo del año 1969.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Pedidos de Precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Jefe Administrativo.

e.6|11 Nº 6.440 v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)

C.E. A-426|968. U. 6.

Rawson (Chubut), 28 de octubre de 1968.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, 1er. llamado, para el día 15 de noviembre del año en curso, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición del "Rubro Nº 1", carne vacuna y ovina para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo del año 1969.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Pedidos de Precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Jefe Administrativo.

e.6|11 Nº 6.441 v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)

C.E. A-425|968. U. 6.

Rawson (Chubut), 28 de octubre de 1968.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, 1er. llamado, para el día 15 de noviembre del año en curso, a las 9.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro 3, víveres secos para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo de 1969.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Pedidos de Precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Jefe Administrativo.

e.6|11 Nº 6.442 v.8|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D.2796|68-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 55, cuya apertura tendrá lugar el día 14|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones DN, Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Telas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.6|11 Nº 6.443 v.7|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D.2692|68-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 56, cuya apertura tendrá lugar el día 13|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la Provisión y Montaje de Tres Galpones Metálicos.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Adminisración.

e.6|11 Nº 6.444 v.7|11|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 5

Expte. 12.384|OS|68

Llámase a Licitación Pública hasta el día 12 de noviembre próximo, a las 11.30, para la adquisición de Películas Radiográficas de diversas medidas.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18, en el Departamento Administrativo y Acción Social (Sector Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 240.— e.6|11 Nº 41.234 v.7|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Expte. Nº 339.286|68

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Apertura, el 14|11|68, a las 14 horas. — Provisión de 20.000 kilos de trapos de colores claros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal - División Compras, T. E. 32-1130. — Retiro de pliegos, de 12,30 a 15 horas.

e.6|11. — Nº 6.445 v.7|11|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Expediente Nº 338.236|68

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Apertura: 14|11|68, a las 14,30 horas. — Provisión y puesta en funcionamiento de 2 máquinas refinadoras de tinta calcográfica, tipo Buhler, modelo S.D.T. - 800|400, de tres cilindros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación - Avda. Antártida Argentina s|Nº - Puerto Nuevo - Capital Federal - División Compras - T. E. 32-1130. — Retiro de pliegos: de 12,30 a 15 horas.

e.6|11. — Nº 6.446 v.7|11|68

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 35|968

Apertura: 15/noviembre/1968; 16.20. - "Servicio de mantenimiento integral electromecánico de ascensores y montalibros de Administración Central y Anexo Velasco, durante año 1969".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras - Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.6|11. — Nº 6.447 v.7|11|68

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 45|68, para el día 11 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para la provisión y colocación de cortinas americanas.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.6|11. — Nº 6.448 v.7|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 46/68, para el día 21 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de "Impresión de 2.000 ejemplares del Texto Descriptivo de cuatro hojas Geológicas, etcétera".

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.6|11. — Nº 6.449 v.7|11|68

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley Nº 17.097

Venta de 29 embarcaciones "sin cese de bandera", aptas para la explotación comercial.

Licitación Pública Nº 25|68: Venta de 4 buques motores. — Apertura: 5|12|68, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 26|68: Venta de 7 Remolcadores y 4 Pontones. — Apertura: 10|12|68, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 27|68: Venta de 14 Chatas. — Apertura: 13|12|68, a las 15 horas.

Pliegos: Valor individual para cada licitación: m$n. 5.000. — Los mismos pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avenida Corrientes Nº 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura de las licitaciones: Avenida Corrientes Nº 389, 3er. piso, Capital Federal, en los días y horas indicados precedentemente.

e.6|11. — Nº 6.450 v.20|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 2.171|68

Adquisición seis (6) balanzas para equipajes. Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de noviembre de 1968, a las 12 horas.

e.6|11. Nº 6.459. v.8|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero — Córdoba

Llámase a licitación pública Nº 1520, para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12,15 horas, por la provisión de:

Transporte de ida y vuelta de 100.000 (cien mil) cilindros vacíos para envase gas licuado, alternativamente entre esta Fábrica y las Plantas de Gas del Estado siguientes: Córdoba — San Lorenzo (Santa Fe) y Luján de Cuyo Mendoza, incluyendo carga y descarga.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|11. Nº 6.451. v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 74. Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1968, a las 11 hs. Por venta de: 250 toneladas de "chatarra de fundición". Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Asimismo pueden solicitarse pliegos en Sede Central, Cabildo 65, Capital y en Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario.

e.6|11. Nº 6.452. v.7|11|68

Comando en Jefe de la Armada

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68 por la prestación del Servicio de Transporte de Personal de la Fábrica Naval de Explosivos Azul, a realizarse en Azul, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las Cláusulas Particulares que se detallan en el Pliego de Condiciones correspondiente. — Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1968, a las 11 horas. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: sin cargo.

e.6|11. Nº 6.453. v.18|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 para el día 14 de noviembre de 1968 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: drogas y medicamentos con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Av. Caseros 2061, 2º piso, Sección Compras, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital y|o al Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.

e.6|11. Nº 6.454. v.7|11|68

COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL

Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 8.854|68

Licitación Pública 7, Nº 1|69. Apertura: 20 de noviembre de 1968, a las 12 hs., en la Colonia Nacional Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, (Córdoba), provisión de aceite comestible, legumbres, azúcar, carne vacuna, chorizos, empanadas, fideos, pescado, huevos, leche de vaca, frutas, embutidos, alimentos en general y semillas. Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. Director Interino Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.6|11. Nº 6.460. v.18|11|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 87|68, para la compra de muebles de oficina, artefactos eléctricos y alfombras con destino al Consejo y Organismos dependientes. (Expte. D.A. Nº 3490|68).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1968, a las 15 horas. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Capital Federal, Avda. Rivadavia 1917, piso 3º, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, José Macía 1933|43, en el horario de 8 a 13 horas. Valor del pliego: m$n. 500. — Alberto Diduy, Jefe Departamento Administrativo.

e.5|11 Nº 6.400 v.6|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 81, Expediente Nº 81.370 "Equipo de Telecobaltoterapia y Equipo de Radioterapia de Rayos X".

Apertura: 15 de noviembre de 1968, hora 16,30 (dieciséis treinta).

Pliegos: División Adquisiciones — Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.29|10 Nº 6.243 v.8|11|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 101

Fíjase el día 20 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 101 "para la adquisición de Automóviles y vehículos especiales (automóviles patrulleros no identificables, camiones de asalto, ambulancias, ómnibus, camión escalera, camión taller, transporte remolque de bobinas, camión semirremolque, camión grúa, ca-

sión radioestación, camión laboratorio, furgón laboratorio y grúas automotoras manuables), con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".

e.4|11 Nº 6.335 v.14|11|68

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 19 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99 "para la adquisición de de cien (100) motocicletas para funciones de control y encauzamiento del tránsito, industria nacional, dos cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S.A.E. no menor a 18 H.P. a 6.000 r.p.m.; etc., con destino al Cuerpo Policía de Tránsito".

e.31|10 Nº 6.311 v.13|11|68

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 14 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94 "para la adquisición de Capotes, para el Personal Superior y Subalterno; Uniforme Diario Nº 1, de invierno (masculino), para Personal Superior; Suboficiales y Sargentos 1º y Subalterno (Sargentos hasta Agentes), con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.28|10 Nº 6.202 v.7|11|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 5 de noviembre de 1968, para resolver la adquisición de libros con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1968, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|11 Nº 6.401 v.6|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 5.715|68
Resolución Nº 1.791|68

Llámase a Licitación Pública Nº 957 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 3 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación y Adaptación del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad", calle Magdalena Nº 433|51, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 81.334.336.
Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Expediente Nº 9.732|68
Resolución Nº 1.787|68

Llámase a Licitación Pública Nº 958 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 3 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo Talleres, del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermite", calle Loyola esquina Bonpland, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 62.635.328.
Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.5|11 Nº 6.402 v.26|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 5.713|68
Resolución Nº 1.788|68

Llámase a Licitación Pública Nº 955 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 13 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Instalación de aire acondicionado en el edificio del Consejo Nacional de Educación Técnica, calle Bolívar 191, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.290.000.
Valor del Pliego: m$n. 3.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.5|11 Nº 6.403 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.327|66
Resolución Nº 1.630|68

Llámase a Licitación Pública Nº 954 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 26 de Noviembre de 1968 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo de Talleres — 1º Etapa del Nuevo Edificio — Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Alvear entre Saavedra y España. Venado Tuerto, Pvcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 35.406.200.— — Valor del Pliego m$n. 6.000.—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente, calle Sarmiento 209, Venado Tuerto, Pvcia. de Santa Fe.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento: Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e. 4|11 Nº 6.336 v.18|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 20.68
Expediente Nº 13.289|68

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 28|10|11 para resolver la adquisición de: Material vario para impresión (papel, cartulina, cartón, etc.), con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1968.

e.28|10-Nº 6.203-v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento
DIRECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 19|68.
Expediente Nº 20317|1|67.

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 25|10|68, para resolver la adquisición de: Material para educación física (pelotas para cesto, voleibol, básquetbol, fútbol, pelotas de goma, sogas varias, colchonetas, cajones de salto, bancos suecos, redes para voleibol, etc.).

Con destino a: Escuelas de doble escolaridad dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 13 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e. 25|10 Nº 6173 v. 6|11|68.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº veinte con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: m$n. 5.616.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital, el día 18 de noviembre de 1968 a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse, y adquirirse en la citada repartición los días hábiles, de 14,30 a 17,30 horas. El costo de los mismos es de peso 3.000 m|n.

e.25|10 Nº 6.172 v.8|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 8|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble destinado a dependencias administrativas del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura: 18 de noviembre de 1968. Hora: 18,00.

Superficie cubierta 1.100 a 1.500 m2.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Finanzas y Contabilidad (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.29|10 Nº 6.272 v.8|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 17|68
("Expte. 600-128.795|66")

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Aula de Microscopía", Facultad de Ciencias Veterinarias, calle 60 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 8.027.650.—
Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 116 y 117, La Plata (Edif. Hidráulica).

Precio del pliego: m$n. 2.000.—

Adquisición del pliego: Dirección de Administración Dpto. de Contrataciones. calle 7 Nº 776, La Plata.

e.4|11-Nº 6.338-v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

(Distribución Preliminar de Fondos 1968)
LICITACION PUBLICA Nº 15|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Arreglo de Techos" - Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Paseo del Bosque. — Presupuesto Oficial: m$n. 11.713.200. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 - 116 y 117, La Plata. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Dpto. de Contrataciones - calle 7 Nº 776, La Plata.

e.28|10. — Nº 6.206 v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INSTITUTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68 para el día 11 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para la adquisición de un tractor.

Presupuesto: m$n. 2.500.000.

Consulta y presentación de las propuestas: Contaduría del Instituto de Ciencias Agronómicas, Avdas. Valparaíso y Rogelio Martínez, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.5|11 Nº 6.419 v.7|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (nueve) para el día 18 (dieciocho) de diciembre de 1968, a las 10 (diez) horas, para la ejecución de los trabajos de la Obra: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 3ª Etapa, con un presupuesto oficial de $ 591.397.435.

Los Pliegos de Condiciones, Especificaciones y Planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Precio del legajo: $ 50.000.

e.5|11 Nº 6.420 v.12|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 18

Expte. Nº CU 3367|68

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la obra "Metalurgia y tratamientos térmicos, 2da. etapa, Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 25.241.674.

Apertura de las propuestas: el 16 de diciembre de 1968 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. Costo del pliego: $ 15.000.

e.29|10 Nº 6.174 v.12|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 28|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 17.
Expte. Nº CU 4.363|68

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra "Edificio para Departamentos e Institutos": 12 de Octubre esq. Perú, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 155.406.597.

Apertura de las propuestas: Fº 28 de diciembre de 1968, a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

Costo del pliego: $ 30.000.

e.31|10 Nº 6.177 v.22|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 30|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº CU 4443|68

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Monoblock y alojamiento y comedor estudiantil", calle Urquiza entre Córdoba y San Juan, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 328.128.300.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 12 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliego: $ 50.000.

e. 25|10 Nº 6176 v. 15|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº S CU 4442|68.

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Terminación grupo Avda. Alem"; Avda. Alem 1253. Bahía Blanca

Presupuesto oficial: $ 147.856.600.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliegos: $ 30.000.

e. 25|10 Nº 6178 v. 15|11|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

OBRAS DE LOCALIZACION
Licitación Pública Nº 15|68

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68, para la ejecución de Obras Localización Universitaria - 2ª Etapa - con un presupuesto oficial de: $ 606.455.109,26 (Seiscientos seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos con veintiséis ctvs.) moneda nacional de curso legal.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en la suma de $ 30.000 (Treinta mil pesos) m|nacional, puede ser retirada del Departamento de Compras de la U.N.T. - Ayacucho 482, 2º piso.

Cualquier aclaración a los pliegos deberá solicitarse en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en el Salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho 482, el día 2 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas y las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Tucumán. — Director General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.28|10 Nº 6.207 v.18|11|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 2631|68 D. N.)

Llámase a licitación pública Nº 4, cuya apertura tendrá lugar el día 12|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.) Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para resolver la provisión de artículos de almacén, durante el 1er. semestre del ejercicio 1969.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.5|11 Nº 6.404 v.6|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. S.610|68-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 20, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de noviembre del corriente año, a las diez horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Granja".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 8 a 15 horas.

El Jefe Administrativo.

e.4.11 Nº 6.341 v.6|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA - C.10

(Expte. S.508|68 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, cuya apertura tendrá lugar el día 11, de noviembre del corriente año, a las nueve horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Carnicería".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.

e.4|11 Nº 6.342 v.6|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA U.10

(Expte. S. 507|68-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre del corriente año, a las once horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Almacén". — Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.4|11-Nº 6.343 v.6|11|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 160, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17,30 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión, instalación y ajuste de equipos para el servicio radioeléctrico internacional en Buenos Aires, a instalarse en las plantas transmisoras de General Pacheco, receptora Don Bosco y centro de operación del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 198.200.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.422 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 152, DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968, a las 16,30 hs., para contratar bajo el régimen de la ley 13.064, por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 68.075.875.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.425 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 145, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos destinados a la modernización de Central de Operación de oficina telegráfica, aplicada a la localidad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), Melincué (Prov. Santa Fe), San Francisco (Córdoba), Río Cuarto (Córdoba), Concordia (Entre Ríos), C. del Uruguay (Entre Ríos), y Gualeguay (Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la la fecha y hora indicadas. Para adquisición de Pliegos y consultas concurrir al local 738, (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 87.153.946.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.424 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 133 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 225.270.700.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño; Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.429 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 138, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 16,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Formosa (Provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 58.928.618.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.426 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 137 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA), en la localidad de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 79.251.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.427 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 135 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión en Las Lomitas (Provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 77.169.696.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.428 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 143, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 96.151.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.425 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 107 DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Monte Grande" (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 28.000.000.

Valor del Pliego: $ 5.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.430 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 118 DGTc. hasta el 29 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Eduardo Castex" (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 36.000.000.

Valor del Pliego: $ 5.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.431 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 128 DGTc. hasta el 29 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Camilo Aldao" (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora, indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 21.000.000.

Valor del Pliego: $ 4.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.432 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 134 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 82.774.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.433 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 100 DGTc. hasta el 18 de noviembre de 1968 a las 19,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la "Conversión a banda lateral única del sistema correspondiente al Servicio Móvil Marítimo, Fluvial o Lacustre existente en Posadas, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado, Río Grande, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia, Trelew, Mar del Plata, Santa Fe y San Carlos de Bariloche y conversión al Servicio Radiotelefónico de Reducida Potencia en Mar del Plata y Buenos Aires y Servicio Radioeléctrico Rural de Trelew Telsen y Paso de Indios.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.839.509.750.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e.29|10 Nº 6.249 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nro. 109 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Las Breñas" (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Direcc...

Presupuesto Oficial ... $ 32.000.000.—

Valor del Pliego ... $ 4.000.—

e.25|10 Nº 6.181 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DGTc. hasta el 12 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la modernización de la estación de control técnico emisiones Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: .. $ 85.610.000.—

Valor del Pliego ...... „ 10.000.—

e.25|10 Nº 6.179 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nro. 110 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Leones (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial .. $ 22.000.000.—

Valor del Pliego ...... „ 4.000.—

e.25|10 Nº 6.180 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 117 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de "Maipú" (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica. Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.996 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 115 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para la localidad de Colón (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 50.000.000 — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.997 v.7|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 67-P/68

Reitero: 9|12|68, a las 9 horas.

Por la construcción del Edificio "Parral", a efectuarse en el terreno sito en la calle Espinosa entre Avda. Rivadavia y Yerbal, Capital Federal.

Monto estimado m$n. 293.500.000.
Valor del pliego m$n. 12.000.
Pago: Avda. Corrientes 707, 2do. piso, Capital, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Avda. La Plata 1540 3er. piso. Cap., de 9 a 13 horas.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 16.30 horas.
e. 5|11 — Nº 6.405 — v. 19|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Orden de Publicidad Nº 247-DA|68
Licitación Pública Nº 3-P-69
19-2-68 - a las 9,30 horas
Por la provisión, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema de radioenlace de 600 canales, con reserva, conmutación automática, equipo para transmisión de programas de televisión, repetidores, multiplex asociados, equipos de fuerza y demás elementos necesarios para establecer el enlace entre Centrales varias de diversas provincias.
Monto estimado m$n. 1.543.584.000. — Valor del pliego: m$n. 15.500. — Pago: Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas. — Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
e.4|11. — Nº 6.348 v.18|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P|69
15,11|68, a las 9.30 horas, por la provisión de Bolsas, Correas, Cinturón, etc.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 hs.
e.31|10 Nº 6.314 v.7|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|68
13|12|68, a las 9,30 horas. — Por la provisión, instalación y prueba de 44 sistemas de T.M. de 12 canales y 45 sistemas de T.M. de 3 canales, repetidores, filtros separadores de línea y equipos asociados en Centrales varias.
Monto estimado m$n. 479.188.548. — Valor del Pliego m$n. 5.000.
Pago: Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 12 a 16 horas. (Ver Nota 1).
Pago y Retiro de Planos: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 12,30 a 17,30 horas (Ver nota 2).
Nota 1: A partir del 4|11|68, será de 8 a 12 horas.
Nota 2: A partir del 4|11|68, será de 9 a 13 horas.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 18 horas, horario éste que a partir del 4|11|68, será de 7,30 a 16,30 horas.
e.30|10 Nº 6.280 v.14|11|68

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 4
Expte. 12.521/OS/68
Llámase a Licitación Pública hasta el día 11 de noviembre próximo, a las 11,30 para la adquisición de material odontológico.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18, en el Departamento Administrativo y Acción Social (Sector Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital. Donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
$ 240 e. 5|11 Nº 41.235 v. 6|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 666
Expediente Nº 109.198|68
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1968, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Biblioteca", en el Instituto de Fitotecnia, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Veintitrés millones novecientos setenta y siete mil novecientos pesos (m$n. 23.977.900) moneda nacional.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos (m$n. 5.000) moneda nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos (m$n. 239.779) moneda nacional.
Ciriaco Juan Sarnelli - Director de Administración.
e.28|10 Nº 6.220 v.11|11|68

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.123/68)
Llámase a Licitación Pública Nº 13/68, para el día 12 de noviembre de 1968, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de mano de obra para limpieza de oficinas de este Organismo, durante el período comprendido entre el 2 de diciembre del corriente año hasta el 31 de diciembre de 1969.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.
En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e. 5|11 — Nº 6.421 — v. 6|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 4|68, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la sede de la Delegación Buenos Aires — Unidades Portuarias y Puerto La Plata.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Casilla de Correo 3490 — Capital.
Valor del pliego m$n. 3.000.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.29|10 Nº 6.250 v.8|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 68-P|68 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en oficinas centrales, instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969. La apertura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1968 a las 17 horas en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Necochea. Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central, Paseo Colón 367 — 3er. piso — Buenos Aires, valor de cada pliego m$n. 3.000.
Necochea, octubre 28 de 1968.
e.28|10 Nº 6.217 v.7|11|68

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 34/68, destinada a la provisión y colocación de artefactos de iluminación para un salón de actos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 28 de noviembre de 1968, a las 16.
e. 5|11 — Nº 6.406 — v. 12|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 30|68, destinada a la provisión e instalación de un equipo sonoro para un salón de actos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18 hs. La apertura tendrá lugar el 25 de noviembre de 1968, a las 16 hs.
e.30|10. Nº 6.283. v.6|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 33|68, destinada a la provisión de 200 sillones giratorios para el amoblamiento de un salón de actos. — Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 27 de noviembre de 1968, a las 16.
e.4|11. — Nº 6.350 v.8|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 31|68, destinada a la provisión y colocación de cortinados de voile y pana, en un salón de actos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18 horas. La apertura tendrá lugar el 25 de noviembre de 1968, a las 17 hs.
e.30|10. Nº 6.284. v.6|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 32|68, para la construcción de un salón de actos, con accesos, locales anexos y trabajos complementarios. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 26 de noviembre de 1968, a las 16.
e.31|10 Nº 6.318 v.7|11|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Filial y trabajo: Pergamino (BA.), remodel. instal. fijas. Fecha de apertura: 4|11|68, valor pliego $ 1.000.
Filial y trabajo: Tostado (S. Fe), repar. grales. pint. y electricidad. Fecha de apertura 5|11|68, valor pliego $ 1.500.
Filial y trabajo: Oliva (Cba.), repar. instalación eléctrica. Fecha de apertura 7|11|68, valor pliego $ 1.000.
Filial y trabajo: Victórica (LP), instalación sanitaria. Fecha de apertura 8|11|68, valor pliego $ 600.
Filial y trabajo: San Javier (S. Fe), repar. grales., pint., electric. e instalación sanitaria. Fecha de apertura 8|11|68, valor pliego $ 2.000.
Filial y trabajo: San Carlos Centro (S. Fe), repar. instal. sanitaria. Fecha de apertura 14|11|68, valor pliego $ 1.000.
Filial y trabajo: Esquel (N.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 14|11|68, valor pliego $ 1.000.
Filial y trabajo: Concep. del Uruguay, repar. varias y pintura. Fecha de apertura 15|11|68, valor pliego $ 1.500
Filial y trabajo: Ag Barracas, const. y modif. inst. fijas. Fecha de apertura 18|11|68, valor pliego $ 1.000.
Filial y trabajo: Monte (Bs. As.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 19|11|68, valor pliego $ 1.000.
Filial y trabajo: Tigre (Bs. As.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 20|11|68, valor pliego $ 600.
Filial y trabajo: Goya (Ctes.), repar. grales., pint. y reacondic. instal. eléctrica. Fecha de apertura 21|11|68, valor pliego $ 2.000.
Filial y trabajo: San Lorenzo (S. Fe), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 22|11|68, valor pliego $ 1.000.
Filial y trabajo: Formosa, provisión de parasoles. Fecha de apertura 25|11|68, valor pliego $ 600.
Filial y trabajo: Rufino (S. Fe), repar. grales. y pintura. Fecha de apertura 26|11|68, valor pliego $ 1.500.
Filial y trabajo: Arias (Cba.), repar. grales. y pintura. Fecha de apertura 27|11|68, valor pliego $ 600.
Filial y trabajo: Gral. Roca (R. N.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 28|11|68, valor pliego $ 1.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
e. 5|11 — Nº 5.978 — v. 7|11|68
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|10|68.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo para personalizar documentos. — Apertura: 27|11|68, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras— Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.
e.25|10 Nº 6.185 v.6|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.425/68
Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 14 de noviembre de 1968, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de papel Kraft en bobinas, para embalar.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e. 5|11 — Nº 6.407 — v. 6|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 17.958/68
Llámase a Licitación Pública Nº 27, el día 14 de noviembre de 1968, a las trece y treinta horas, para la contratación de un servicio de limpieza y encerados de pisos en el edificio de la proveeduría de Artículos Generales, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 196ⁿ.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e. 5|11 — Nº 6.408 — v. 6|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.526|68
Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 26 de noviembre de 1968 a las doce y treinta horas, por la contratación del servicio de refrigerio para el personal de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, octubre 25 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.29|10 Nº 6.186 v.8|11|68
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 28|10|68.

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
7 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 138|68: hora 15. Estructuras, crucetas y medias crucetas de hormigón. — Valor del pliego $ 1.000.—.
13 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 139|68: Hora 15. Medidores monofásicos, medidores de energía activa, tetrafilares, trifásicos, etc. Valor del pliego $ 2.000.—.
20 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 140|68: Hora 15. Camisa de cilindro, aros de compresión, bulón de biela para motor Nordberg, termómetros tipo industrial y repuestos para los mismos. Valor del pliego $ 1.000.
La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación. Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.
e.25|10 Nº 6.191 v.6|11|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
7.330: Venta de medidores desgas en condición de rezago. — Apert.: 18|12|69; 9 horas.
Retirar Pliegos: Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.5|11 Nº 6.409 v.6|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
7.431: Distribución cilindros en Zárate. — Apert.: 22|11|68; 10,30 hs.
7.432: Contratación camiones en Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert.: 22|11|68; 9,30 hs.
7.433: Contratación vehículos livianos en Pico Truncado. — Apert.: 27|11|68; 10 hs.
7.434: Adq. treitilenglicol. — Apert.: 6|12|68; 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.4|11 Nº 6.360 v.14|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
7.425: Transporte cilindros e|Pto. Galván y|o Ptas. Bahía Blanca y Neuquén y|o Villa Regina y|o Zapala. — Apert.: 15|11|68, 10.30 horas.
7.429: Adq. etilenglicol. — Apertura: 6|12|68, 9.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.29|10 Nº 6.258 v.8|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
7.422: Instalación equipos de bombeo, para agua c|incendio de tanques refrigerados en Pta. Dock Sud. — Apert.: 6|11|68, 8,30 hs. — Valor pesos moneda nacional 2.000.
Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.25|10 Nº 6.190 v.6|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública
562/68 — Botines de seguridad.
Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 9.30 hs.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.
e.4|11 Nº 6 352 v.8|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas
560/68 — Envases cilíndricos de acero laminado (Baldes).
Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, a las 10.30 hs.

561/68 — Envases de hojalata.
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 12 hs.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.

4|11 Nº 6.353 v.18|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

545|68 — Bombas de profundidad.
Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12 horas.
546|68 — Válvulas de control de pozos.
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10 horas.
548|68 — Casillas metálicas montadas sobre rodado.
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 11 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
551|68 — Desemulsionante y desalante.
Fecha de apertura para el día 21 de noviembre de 1968, a las 12 horas.
555|68 — Motores industrial.
Fecha de apertura para el día 11 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU.), coincidentemente a las 12, hora argentina.
Ventas: Sede Central (Avda. L. S. Peña 777 — Oficina Copia de planos, 1º piso), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal y Oficina en Houston-Texas.

e. 4|11 Nº 6354 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION
Licitación Pública

544|68 — Equipos electrobombas.
Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 11 horas.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Cap. Fed.

e. 4|11 Nº 6355 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

557|68 — Repuestos para bomba de inyección.
Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1968, a las 10 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
558|68 — Casillas rodantes para grupos sanitarios.
Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1968, a las 11 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777 — Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja) Cap. Fed.

e. 4|11 Nº 6356 v. 8|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitación Pública

559|68 — Construcción de Estación y Almacenaje y despacho de aerocombustibles en la Base 1ª Brigada Aérea Palomar (Prov. Bs. As.).
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10,30 horas.
Precio del pliego: m$n 20.000.
Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777 — Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

e. 4|11 Nº 6357 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LICITACION PUBLICA

556|68 — Equipos de comunicaciones.
Fecha de apertura, para el día 27 de noviembre de 1968, a las 11 hs.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.31|10 Nº 6.328 v.15|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

535|68. — Cubiertas. — Fecha de apertura para el día 18 de noviembre de 1968, a las 12 hs.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
538|68. — Cable bipolar plástico. — Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 11 hs.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Capital Federal), Oficina Copia de Planos, 7º piso).
Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja), Capital Federal.

e.25|10 Nº 6.188 v.8|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas

583|68. — Catalizador sílica alúmina. — Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU), coincidentemente a las 12 horas, argentina.
539|68. — Trabajos de limpieza, reparación y calibrado de tanques subterráneos para almacenamientos de naftas, kerosene y gas oil de bocas de expendio de combustibles en Estaciones de servicios, garajes y vía Públicas.
Fecha de apertura para el día 19 de noviembre de 1968, a las 11 hs.
Precio del Pliego: m$n. 10.000.
Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777. (Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja) y oficina en Houston.

e.25|10 Nº 6.187 v.8|11|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de diciembre de 1968, a las 15 horas, Nº 59|68, tornos de arrastre, guinches de aire comprimido y dispositivo para elevación de elementos mecánicos, y a las 15,30 horas, Nº 60|68, transportador blindado de doble cadena. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e. 4|11 Nº 6396 v. 18|11|68.

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 21.194|1966

Cables de acero cincado.
14|11|1968, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|11 Nº 6.362 v.5|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 11.358|1968.

Piezas especiales de hierr fundido tipificado... con provisión de modelos. — 22|11|19... las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).
Depósito de garantía: Por cada partida que se cotice, 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial para la misma.

e 30|10 Nº 6.289 v.12|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción acueducto para el suministro de agua potable a las localidades de San Marcos Sud, Leones, Marcos Juárez y General Roca de la Provincia de Córdoba. — Expediente: 46.424-LP-1968. — Apertura 17|12|1968, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar, en el distrito Córdoba, y en la Dirección Provincial de Hidráulica, calle Corrientes 255, Córdoba. - Depósito de garantía: $ 9.674.600 m|n.

e.17|10 Nº 6.005 v.7|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4777 hasta el día 19 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de: distintos Uniformes, Gorras, Camisas y Corbatas (total: 5.160 prendas).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n.. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.5|11 Nº 6.410 v.6|10|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el día 28 de noviembre de 1968, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4770, programada para la construcción de 328 m. de tablestacado metálico de contención, anclado por medio de tensores y pantallas de hormigón armado y cinco bases para apoyo de torres de la futura Galería de Embarque de Cereales en el lado S.E, y cabecera del Espigón 5, ubicado entre las actuales Dársenas de Cabotaje Ultramar, del Puerto de San Pedro Provincia de Buenos Aires.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 3.000 m|n.
Presupuesto Oficial: $ 151.500.000 m|n. — Depósito de Garantía de Oferta a constituir: $ 1.515.000 m|n.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.29|10 Nº 6.260 v.12|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 849-0, hasta el día 5 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de las instalaciones eléctricas en el edificio de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, en la ciudad de Resistencia. — Presupuesto Oficial: pesos 56.000.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 560.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril número 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 4.000,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.31|10 Nº 6.321 v.22|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 846-O., hasta el día 26 de noviembre de 1968 a las 17 horas para contratar, por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Delegación de la Dirección General Impositiva en Pilar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 47.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 470.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, Capital Federal. Precio documentación: $ 3.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.18|10-Nº 6.034-v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.486|32º|66)

Llámase a licitación pública para la ejecución de Movimiento de 80.800 m3. de suelo entre Km. 23.000 y 35.905 de la R. 90, Tr.: El Colorado-Fortín Solari, en la Pcia. de Formosa. — $ 11.877.600. — Depósito de garantía: $ 118.776. — Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las ' hs., en la sede del 22º Distrito, calle Saavedra 115, Formosa, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División ...itaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.

e 30|10 Nº 6 291 v.21|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 18, tr.: Arroyo Sandoval-San Salvador (repavimentación), en la provincia de Entre Ríos. — $ 380.791.930. — Depósito de garantía: $ 3.807.919. (Expediente: 9686-17º-68). — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
Importante: El proponente estará obligado a cotizar como Alternativa el precio unitario para la ejecución del tratamiento bituminoso utilizando emulsión catiónica, según se prevé en el proyecto.

e.24|10 Nº 6.147 v.19|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 27.576 m3. de agregado pétreo (ripio) para refuerzo de calzada, 2.206 m3. de suelo cohesivo y 1.379 m3. de agregado pétreo graduado para sellado para los trabajos de estabilización y sellado asfáltico a ejecutarse en la R. 40 Sud, Tr.: Chihuido-El Manzano, Sec. km. 362-377,3 y km. 396-418 en la Prov. de Mendoza. $ 14.352.850. Depósito de garantía: $ 143.528. Expte.: 3885-4º-1968. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|10 Nº 6.088 v.18|11|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 25|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte: 4.027-4º-1968)

Llámase a licitación pública para la provisión de 97.920 m3 de ripio para la construcción de base estabilizada sobre la calzada existente, y de material pétreo graduado para la ejecución de un sellado bituminoso, incluido zarandeo, carga, transporte y descarga, a ejecutarse en la R. 143, tr.: Lte. La Pampa, Carmensa. Sec. km. 453-559 en la provincia de Mendoza, $ 126.184.200. Depósito de garantía: $ 1.261.842.
Presentación propuestas: 15 de noviembre, a las 11, en la sede del 4to. Distrito, Belgrano 347 (Mendoza) donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 5.000 m|n.

e.16|10 Nº 5.966 v.6|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 12.170-4º-68)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Desaguadero, La Paz, Sec. Km. 901, 6-918, (ob. bár y pavim.) en la provincia de Mendoza. $ 379.865.651. Depósito de garantía: $ 3.798.657.
Presentación propuestas: 28 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
IMPORTANTE: El proponente estará obligado a cotizar como alternativa el precio unitario para el ítem Impermeabilización con "material bituminoso", utilizando cemento asfáltico, según se prevé en el proyecto.

e.24|10 Nº 6.148 v.14|11|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 90|68, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, Of. 104, Cap. Fed., el día 19 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de: Latón tipo Muntz, latón trafilado, bronce fosforoso y papel España en hojas — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, desde las 12 a las 19 horas.

e.5|11 Nº 6.411 v.6|11|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 89|68, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 13 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la provisión de 2.500 kgs. de cable de acero galvanizado de 14 mm. de diámetro. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 hs.

e.5|11 Nº 6.412 v.6|11|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Arrendamiento Dique Flotante

Llámase a Concurso Público Nº 76'68, con apertura el día 10 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Suministros (Compras) de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal para la concesión en arrendamiento por el término de diez (10) años de un dique flotante de hormigón armado de 141.60 m. de longitud total. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 hs.

e.30|10 Nº 6.293 v.12|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2167|68
Ampliación de la Planta de Vapor que sirve a las instalaciones industriales en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 13.510.800.
Consulta de Pliegos, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605. en el horario de 10.30 a 15 horas. — Precio de los pliegos m$n. 2.000 para las Cláusulas Especiales y Técnicas y m$n. 600 para las Bases Generales.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 103, el día 19 de noviembre de 1968, a las 15 horas.

e.4|11 Nº 6.366 v.18|11|68

...EROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2168|68

Obra: Montaje de Máquinas y Complementamiento Taller de Turbinas - Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 20.590.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10.30 a 15 horas. — Precio de los pliegos: m$n. 5.000 para las Cláusulas Especiales Técnicas y Planos y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de noviembre de 1968, a las 15 horas.

e.4|11 Nº 6.367 v.18|11|68

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 13|68, para la adquisición de máquinas de contabilidad. Vencimiento 20 de noviembre de 1968, 10 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.4|11 Nº 6.368 v.14|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3.822|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11 horas.

Provisión e instalación de dos escaleras rodantes a la intemperie en la Estación José María Moreno, Acceso Sudoeste, de la Línea "A" de Subterráneos

Presupuesto oficial: Trienta y seis millones de pesos (m$n. 36.000.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Dos mil pesos (m$n 2.000)

e.23|10 Nº 6.134 v.6|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires

Licitación pública Nº 3.840|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11.10 horas.

Remodelación parcial del Taller Rancagua.

Presupuesto oficial: Cuarenta y tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 43.300.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000).

e.23|10 Nº 6.135 v.13|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|39, 6 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear. Mejoramiento vía única de km. 475 a km. 490.

Presupuesto Oficial m$n. 29.812.272.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.30|10 Nº 6.295 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|38, 5 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear-Estaciones Lincoln y Colonia Alvear. Renovación y mejoramiento de vías y cambios en playa.

Presupuesto Oficial m$n. 13.373.670.

Precio Pliegos m$n. 2.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.30|10 Nº 6.294 v.14|11|68

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Arrendamiento de espacios para la instalación de quioscos en estaciones del Ferrocarril Gral. Urquiza:

Lic. Priv. 6853. — Parada Fernández Moreno. — Apert. 20|11|68, 15 hs.

Lic. Priv. 6854. — Parada Devoto. — Apert.: 20|11|68, 15.30 hs.

Lic. Priv. 6855. — Parada Tropezón. — Apert.. 20|11|68; 16 hs.

Base mensual: $ 10.000. — Valor del pliego: $ 300 c|u.

Retiro pliegos: Almacenes Lacroze, Est. Federico Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12.30 a 16.30 hs.

e.4|11 Nº 6.365 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1285-C. Descripción: Elásticos helicoidales para bogies. En total: 1225 Pzas. Apertura: día 20-11-68. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 500.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, oficina Mesa de Entradas, 5to. piso. Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Almacenes Paraná de 8 a 11 horas.

e.30|10 Nº 6.296 v.6|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1283-C. Descripción: Cables varios conductores con vaina de polychcroprene. V|cantidades. Apertura: día 5-12-68. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 800.

Licit. Nº 1284-C. Descripción: Provisión e instalación de equipos para telecomandar las subestaciones rectificadoras. Apertura: día 5-12-68. Hora: 15. Precio del Pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1286-C. Descripción: Elásticos elípticos completos. Pza. 80. Resortes helicoidales p|vagones. Pza. 320. Apertura: día 5-12-68. Hora: 16. Precio del Pliego: $ 1.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas.

e.30|10 Nº 6.297 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0. 68|41. — 10 de diciembre de 1968, a las 13 horas. — Ramal Pehuajó|Tres Lomas. — Mejoramiento de Vía Unica de Km. 390,000 a Km. 410,000.

Presupuesto Oficial: m$n. 39.636.704.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.31|10 Nº 6.323 v.15|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación, para la venta de 711 Tn. de chatarra ferrosa (llantas). Expte. ADM Nº 16559|68 - O.C. 99|68 Ax. 23 Consulta y retiro de pliegos: De 13 a 17 horas, Of. Licitaciones, local Nº 35, P. B. de Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Apertura: 25|11|68, 13 horas. — La Administración.

e.4|11 Nº 6.395 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC. — 52|68 Ax. 21: Dscripción: Baterías alcalinas p|coches. Apertura: día 26|11|68: 15 horas. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC. — 28|68 Ax. 10. — Descripción: Mangas para freno. - Apertura: 26|1|68: 16 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, de Av. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.5|11-Nº 6.413-v.12|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 39|68 Ax. 93. — Descripción: Madera en rollizos. — Apertura: día 10|12|68: 12.30 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 10|68. — Descripción: Material de vía p|cambios. — Apertura: día 10|12|68: 13 hs. — Precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 53|68 Ax. 5. — Descripción: Ceniceros, puertas caja de humo etc. p|Lcs. a vapor. — Apertura: día: 10|12|68: 13,30 hs. Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 37|68 Ax. 7. — Rptos. p|zorras a bomba. — Apertura: día 10|12|68: 14 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 28|68 Ax. 8. — Descripción: Caños y mangas de goma. — Apertura: día 10|12|68: 15 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 49|68 Ax. 13. — Descripción: Elásticos helicoidales p|coches y vagones. — Apertura: día 10|12|1968: 16 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 53|68 Ax. 3. — Descripción: Reparación calderas Lcs. a vapor. — Apertura: día 10|12|68: 17 hs Precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 1|68 Ax. 1. — Descripción: Latón en barras. — Apertura: día 10|12|68: 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 39|68 Ax. 94. — Descripción: Maderas en vigas. — Apertura: 11|12|68: 12.30 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 3|68 Ax. 8. — Descripción: Acero dulce común en barras planas. — Apertura: día 11|12|68: 13 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 15|68 Ax. 1. — Descripción: Carbón de piedra para fraguas. — Apertura: día 11|12|68: 13.30 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 14|67 Ax. 12. — Descripción: Teleimpresor y fuente alimentación. — Apertura: día 11|12|68: 14 hs. Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 53|68 Ax. 2. — Descripción: Reparación calderas Lcs. a vapor. — Apertura: día 11|12|68: 15 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 28|68 Ax. 7. — Descripción: Anillos de goma varios. — Apertura: día 11|12|68: 16 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 38, de Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.5|11-Nº 6.413-v.18|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 66|68. Ax. 24: Discos embrague CC.M. Ganz Mavag. — Apertura: 19|11|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 34|68 Ax. 4: Herramientas varias. — Apertura: 3|12|68, 12,30 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 22|68 Ax. 3: Caños de cobre arsenioso. — Apertura: 3|12|68, hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 37|68: Ruedas para zorras. — Apertura: 3|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 5|68 Ax. 4: Barnices, masillas y pinturas Vs. — Apertura: 3|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 6|68 Ax. 4: Pernos y Colleras de enganche. — Apertura: 3|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 12|68 Ax 6: Caños de acero, plomo, etc. — Apertura: 3|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 86|68 Ax. 18: Cojinetes biela y bancada Lcs. Universal. — Apertura: 4|12|68, 13 hs. — Precio pliego: $ [illegible]0.

Licitación Nº 100|68 Ax. 1: Fumigación aérea zona de vía. — Apertura. 4|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 8|68 Ax. 24: Alambres y conductores de cobre. — Apertura: 4|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 2|68 Ax. 5: Bulones de acero con tuerca. Apertura: 4|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 24|68 Ax. 4: Estopa mezcla algodón y lana, para caja de engrase. — Apertura: 4|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 39|68 Ax. 87: Madera aserrad pino Brasil y Paraná. — Apertura: 4|12|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.28|10 Nº 6.2[illegible] v.11|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación para la concesión de: Un arco, ubicado sobre la Avda. Juan B. Justo (estación Palermo). — Superficie: 160 m2. — Base: $ 35.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14 horas. — Licitación Privada Nº 3224|68.

Un arco, ubicado entre Av. Libertador y Cnel. Marcelino E. Freyre (Parque 3 de Febrero). — Superficie: 122 mts.2 — Base $ 18.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14.15 horas. — Licitación Privada Nº 3297|68.

Cinco arcos, ubicados entre Av. Belisario Roldán y Sarmiento (Parque 3 de Febrero). — Superficie: 610 mts.2. — Base $ 80.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14.30 horas. — Licitación Privada Nº 3298|68.

Un espacio, ubicado en estación S. Peña sobre calles España, Tequendama y andén descendente. — Superficie: 1.093 mts.2. — Base: $ 60.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14.45 horas. — Licitación Privada Nº 3225|68.

Un espacio, ubicado en estación Caseros, con frente a calle Rivadavia. — Superficie: 45 mts.2. — Base: $ 20.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 15 horas. — Licitación Privada Nº 3299|68.

Un espacio, ubicado en estación José C. Paz con frente a calle Zuviría. — Superficie: 77 mts.2. — Base $ 27.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 15.15 horas. — Licitación Privada Nº 3226|68.

Los espacios y arcos enunciados, serán destinados a instalación comercial a proponer por el oferente y sujeto a la aprobación del Ferrocarril.

Informes y venta de pliegos: Departamento Comercial, Florida 753, Entrada "D", 1er. piso, Of. 132, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

e.4|11 Nº 6.364 v.6|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 334|68 — Mamelucos de brin. — Apertura: 27|11|1968, a las 14 horas. Valor del pliego, $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.23|10 Nº 6.136 v.6|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 333|68. Escobilla de carbón electro grafítico. Apertura: 2|12|68 a las 14,00 horas; valor del pliego $ 1.900.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.25|10 Nº 6.196 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación pública Nº 620|68; apertura 25|10|68, 13 horas, adquisición de 4.500 mangas de goma y tela, se prorroga su vencimiento hasta el 15|11|68, a las 14 horas, además se hace notar que el plano NEFA 710|3, ha sido reemplazado por el NEFA 710|4.

e. 23|10 Nº 6121 v. 6|11|68.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 632|68, apertura 29|11|68, 14,30 hs., adquisición de 4799 repuestos para acondicionamiento de aire en coches. Nº 633|68, apertura 29|11|68, 15,30 hs., servicio de limpieza y recolección de basura en playas sector Urbano Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11 o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.25|10 Nº 6.193 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 626|68, apertura 18|11|68; 14,30 hs., renovación vías entre cabinas 12 y 9. Se comunica que en hoja Nº 17, ítem 3 "Armado de vía", inciso f), el precio unitario por cambio es de pesos 610.000, siendo su importe total pesos 1.220.000 y no $ 110.000 por número y $ 220.000 el importe total; en el inciso g) del mismo ítem se repite el error anterior, siendo el precio por número $ 610.000 y el importe total $ 2.440.000 y no $ 110.000 y 440.000 respectivamente. De acuerdo a esta corrección el importe total del Presupuesto Oficial es de pesos 48.562.070 y no $ 45.562.070.

e.25|10-Nº 6.194 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 628|68, apertura 25|11|68, 13 hs., descarga de carbón en el Puerto de Buenos Aires. — Nº 629|68, apertura 29|11|68, 13 hs., limpieza de coches y furgones en Estaciones Retiro y San Martín. — Nº 630|68, apertura 14|11|68, 15 hs., limpieza integral Estación Retiro. — Nº 631|68. apertura 25|11|68, 14 hs., desratización. desinfección y desinsectación en la línea del Ferrocarril General Mitre. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Whellwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rorasio de 8 a 12 hs.

e.23|10 Nº 6.122 v.6|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771 - 3373

Llámase a licitaciones públicas Nros. 251|68 y 252|68, para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10 y 10.15 hs. por la provisión de tornos paralelos de 2.000 mm. y 3.500 mm., respectivamente. — Por pliego de Condicionts dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realiarán las aperturas de las citadas licitaciones públicas. — El Director General.

e.5|11 Nº 6.415 v.6|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 250|68 para el día 27 de noviembre de 1968 a las 10,00 horas por la provisión de 40.000 toneladas de chapas de acero laminadas en frío y en caliente.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego m$n. 5.000. — El Director General.

e.4|11 Nº 6.374 v.14|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) F.C.G.S.M.

Licitación Pública Nº 4|68.

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1968, 12 hs.

Material: Espaciadores, portafulminantes y precintos p|cargas Famijet.
Retirar pliego de condiciones en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos - Pilar (Prov. de Bs. As.), T. E. 200.
Pilar (B), octubre 25 de 1968.
e.5|11 Nº 6.414 v.7|11|68

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 9-0242 por la provisión de: c|u. 31.910 llantas y discos para vehículos Rastrojeros Diesel.
Apertura: 15 de noviembre de 1968, a las 8 horas.
Valor del Pliego: m$n. 5.000.
Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2, Córdoba. Avda. Mitre 575, 5º piso, Rosario. San José 317, Buenos Aires.
e.30|10 Nº 6.310 v.12|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpala - Jujuy
Licitaciones Públicas

19/XI/68. Nº 82/68, a las 9 hs., por: Un polipasto con accionamiento eléctrico.
22/XI/68. Nº 84/68, a las 9 hs. por: Barrenos de acero hueco exagonal.
22/XI/68. Nº 85/68, a las 10 hs. por: Baterías para tracción de vagonetas.
22/XI/68. Nº 87/68, a las 11 hs. por: Martillos neumáticos perforadores de roca.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.5|11-Nº 6.434-v.6|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 12|68

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, a realizarse el día 16 de diciembre de 1968, a horas 12, por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Avda. Belgrano 450, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 300.
e.[illegible] Nº 6.373 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Prórroga Licitación Pública Nº 11|68

Prorrógase para el día 30 de diciembre de 1968, a horas 12, la apertura de la Licitación Pública Nº 11|68, por la reparación integral de un cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta-Estación Caipe km. 1626, F.C.G.B., Pcia. de Salta.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
Valor del pliego m$n. 30.
e.4|11 Nº 6.372 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 11|68

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 a realizarse el día 25 de noviembre de 1968, a horas 12, por la reparación integral de un cable carril con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe km. 1626— F.C.G.B., Pcia. de Salta.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 30.—.
e.28|10 Nº 6.228 v.11|11|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 50

Apertura: 12 de noviembre de 1968. Hora: 8.30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Residencia para Suboficiales en V. Martelli (P. Bs. As.). Provisión y Montaje de Dos Ascensores.
Precio del legajo: $ 1.000.
Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.
e.4|11 Nº 6.370 v.6|11|68

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
VENTA DE AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/68, para la venta de:
2 Automóviles Chevrolet, modelo 1959.
2 Automóviles Mercedes Benz, modelo 1953.
2 Automóviles Ford, modelo 1946.
1 Automóvil Chevrolet, modelo 1946.
1 Ambulancia Mercedes Benz, modelo 1953.
1 Ambulancia Chevrolet, modelo 1955.
1 Camioneta Mercedes Benz, modelo 1953.
Apertura: 6 de noviembre de 1968, a las 11 horas en Paso 547, piso 2º, Contrataciones, Buenos Aires. Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse sin cargo en la dirección arriba mencionada dentro del horario de 7 a 13.30 horas, de lunes a viernes. Exhibición de los automotores: Policlínica Central, Rivadavia 4283, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Luis María Miró, Coronel, Presidente Comisión Adjudicaciones. I. O. S. E.
e.18|10-Nº 6.072-v.8|11|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 12 de noviembre de 1968 a 11.00 horas, ejecución obra "Reparaciones de veredas perimetrales y galerías de unión del edificio Escuela con los edificios Nº 2 y 4" Escuela Naval Militar — Río Santiago.
Presupuesto Oficial: $ 620.320 m|n.
Precio del legajo: $ 800 m|n.
Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuesta: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.4|11 Nº 6.397 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 29 de noviembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Desarrollo B. I. M. Nº 5" (Alojamientos) Río Grande.
Presupuesto oficial: $ 117.323.956 m|n.
Garantía de licitación $ 1.173.240 m|n.
Precio del legajo $ 12.000 m|n.
Consulta de Pliegos: Batallón I. M Nº 5 Río Grande.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.4|11 Nº 6.398 v.25|11|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.400 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 18 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de transceptores en VHF, transceptores en B.L.U., provisión e instalación de torres|mástiles, triangulares, instrumentos de medición, (1) un receptor de VHF (FM), antenas colineales, cable coaxil, conectores para cobre coaxil, receptores portátiles tipo Trans-Oceanic para broadcasting. (1) Un grupo electrógeno.
e.29|10 Nº 6.266 v.8|11|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-22316 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 19 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de (2) dos motores diesel marinos de (6) seis cilindros. (2) dos lanchas veloz, plásticas, con motor ciclo Otto y (2) motores marinos diesel de 16 cilindros. — Apertura de las ofertas, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, retirar dentro del horario de 8.30 a 12.30 horas.
e.29|10 Nº 6.267 v.8|11|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para la provisión de Líneas de eje, hélices, cajas reductoras, acoplamientos y frenos neumáticos, destinados a un buque B.D.T en construcción en el Astillero Río Santiago, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas agregadas al Pliego de Condiciones correspondiente.
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1968, a 11 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: m$n. 5.000.
e.29|10 Nº 6.268 v.8|11|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 19 de noviembre de 1968, a 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Enfermería". — Trelew.
Presupuesto oficial: $ 74.710.246 m|n.
Garantía de licitación: $ 747.102 m|n.
Precio del legajo: $ 9.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 6152 v. 14|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente: Actuación Interna Nº 24518|68

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, a efectuarse el día 14 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la provisión de una máquina contabilizadora eléctrica, nueva, con destino a la Dirección General de Obra Social.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en Viamonte 869 — Sección Contrataciones y Patrimonio — Piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.
e.4|11 Nº 6.399 v.6|11|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Proyecto Nº 347
Licitación Pública Nº 1508

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.
Para la construcción de 300 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.
Entidad Intermedia: Gobierno Provincial.
Presupuesto Oficial Tope: $ 387.240.000 moneda nacional.
Depósito de Garantía: $ 3.872.400 m|n.
Apertura: 16|12|1968 a las 11 hs. en la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del Banco Hipotecario Nacional.
Informes y Pliegos: En la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del B. H. N y en Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal — Departamento Suministros.
e.4|11 Nº 6.393 v. 13|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
Proyecto Nº 339
Licitación Pública Nº 1509

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.
Para la construcción de 100 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Corrientes.
Entidad Intermedia: Unión Trabajadores Gastronómicos.
Presupuesto Oficial Tope: $ 123.500.000 moneda nacional.
Depósito de Garantía: $ 1.235.000 m|n.
Apertura: El 13 de diciembre de 1968 a las 13 hs. en la Sucursal Corrientes del B. H. N.
Informes y Pliegos: En Sucursal Corrientes del B. H. N. y en Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal.
e.4|11 Nº 6.394 v.13|11|68

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 H.O.S.L., para el día 18 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Hospital o al Departamento de Suministros y Abastecimientos (Adquisiciones, Ventas y Contratos), Defensa 120, piso 4to. Edificio Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adquisición (víveres frescos y secos).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1968. — El Dr. Pedro Francisco García Nocito - Director Interino del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
e.5|11 Nº 6.416 v.6|11|68

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 2020-035429|68-2

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69, para el día 14 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al Ejercicio Fiscal 1969 (enero-junio).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, Pollos, Huevos, Pescados, Leche de vaca pasteurizada, Pan Francés, Frutas, Verduras frescas, Forrajes para animales, semillas, etc.
El Secretario Técnico del Sanatorio Sommer, a cargo de la Dirección.
General Rodríguez, 5 de noviembre de 1968.
e.5|11 Nº 6.417 v.6|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2020-036655/68_9

Llámase a licitación pública Nº 5/68 INS, para el día 20 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de estanterías especiales para archivos, camas para pediatría, camas para cuidado intensivo, camas articuladas, mesas de luz, camillas, moblaje sanitario en general, aparatos e instrumentos de uso médico, mesas de operaciones, dosador de clorógeno, equipos para esterilización lámparas ascialíticas, etc.
Villa Sarmiento, 4 de noviembre 1968. — El Director.
e. 4|11 — Nº 6.376 — v. 14|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 00-026840/68-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5'68, para el día 22 del mes de noviembre de 1968, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a aparatos y equipos para laboratorio. — La apertura de la propuesta tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Martínez de Hoz y Marconi, 5º piso, Haedo (Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.
e. 30|10 Nº 6.300 v. 12|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.998/68

Llámase a Licitación Pública C. 1 número 29/68, para el día 29 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar las obras a efectuarse en el Hospital Nacional "Dr. Braulio A. Moyano", sito en Brandsen 2570, Capital.
Obra Nº 1: Construcción del Campo de Deportes, arreglo y pintura de la Capilla, tinglado, guardacoches, ascensor, montacamilla en el Pabellón Bosch, arreglo de los ascensores en el Pabellón Vélez Sársfield y estación distribuidora de comida. Presupuesto oficial: m$n. 28.192.775.—. Depósito de garantía de la oferta: pesos 281.928.— m/n. — Obra Nº 2: Pabellón Hostal, Accesos Bosch y Control. Pabellón Ampliación Quirófanos - Pabellón Vélez Sársfield, Pensionado. Presupuesto oficial: m$n. 38.002.084.—. Depósito de garantía de la oferta: m$n. 380.002.—. Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 3.500.—, Obra Nº 1, y m$n. 4.500.—, Obra Nº 2. Las ofertas deberán ser dirigidas al Departamento de Adquisiciones y Ventas y entregarse en Vieytes 489, planta baja, Capital.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1968. — El Director Administrativo.
e. 30|10 Nº 6.302 v. 21|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA" TORRES
LLAMADO A LICITACION
Licitación Pública 6, Nº 1|69
Expediente Nº: 10.099|68

Apertura: el día 15 de noviembre de 1968 a las 15 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. F.C.N.G.U.
Adquisición de: Leche de vaca, quesos, huevos, cordero, lengua, mondongo, filet de merluza, fiambres, verduras y frutas, arvejas, garbanzos, arroz, harina de trigo, maicena, sémola de trigo, fideos empanadas, ravioles, dulce de batata y membrillo, aceites, condimentos, vinagre, yerba, cigarrillos, etc.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 Hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12.30 Hs. a 19 [illegible] Hs.
e.25|10 Nº 6.197 v.6|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a licitación pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de viviendas e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA Suc. BHN.	Fecha	Hora
Bs. Aires	V. López	097/1	1510	Municip. de V. López	188	232.317.050	245.199.940	Casa Central	28/11	13
Formosa	Capital	292/1	1511	Cofivol (1)	108	137.967.732	146.665.080	Formosa	28/11	13
Córdoba	V. María	295/1	1512	F.O.E.C.Y.T. (2)	30	34.113.660	38.566.800	Bell Ville	28/11	13
Tucumán	Capital	354/2	1513	Gobierno Provincial	Sector Viv. Individual 134	132.043.380	143.282.156	Tucumán	28/11	13
					Sector Bloques 180	204.264.387	218.523.900			
					Total Viv. 314	336.307.767	361.806.056			
Bs. Aires	Campana	001/1	1514	Municip. de Campana	Sector "A" 54	70.695.000	77.400.385	Casa Central	28/11	13
					Sector "B" 72	94.260.000	103.200.515			
					Total Viv. 126	164.955.000	180.600.900			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos. La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.
DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.
INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

(1) Cooperativa de Viviendas y Crédito de Formosa Ltda.
(2) Federación de Obreros y Empl. de Correos y Telecomunicaciones.

e. 30|10 — Nº 6.305 — v. 8|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de viviendas e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA - VAL. Suc. BHN.	Fecha	Hora
Bs. Aires	B. Blanca	344/2	1515	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "I" 108	111.249.195	131.775.228	B. Blanca	29/11	15
					Sector "II" 180	186.365.430	220.734.360			
					Sector "III" 207	213.556.070	252.972.000			
					Total Viv. 495	511.170.695	605.481.588			
					Total Infra.	17.341.875	20.585.565			
Jujuy	Capital "Altos Bertres"	346/2	1516	Gobierno Provincial	Sector "I" 110	126.599.895	134.240.260	Jujuy	29/11	10
					Sector "II" 96	110.823.725	117.491.616			
					Sector "III" 102	118.797.862	125.972.040			
					Total Viv. 308	356.221.482	377.703.916			
					Total Infra.	8.658.839	9.233.840			
Mendoza	Godoy Cruz	353/2	1517	Instituto Provincial de la Vivienda	300	307.290.792	370.368.084	Mendoza	29/11	10
Sgo. del Estero	Capital	352/2	1518	Gobierno Provincial	Sector "A" 82	85.204.196	193.469.708	Sgo. del Estero	29/11	10
					Sector "B" 82	85.204.196	193.469.708			
					Sector "C" 78	82.167.897	190.003.589			
					Sector "D" 88	91.429.184	100.480.564			
					Total Viv. 330	344.005.473	377.423.569			
					Total Infra.	23.014.427	28.586.485			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.
DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.
INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

31|10 — Nº 6.327 — v. 12|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de vivienda e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA		
								Suc BHN.	Fecha	Hora
Corrientes	Capital	345/2	1503	Gobierno Provincial	Sector "A" 120	111.614.460	135.364.440	Ctes.	26/11	11
					Sector "B" 108	100.452.960	121.827.996			
					Sector "C" 72	66.968.640	81.218.664			
					Total Viv. 300	279.036.000	338.411.100			
					Infra. Total	46.923.838	56.928.900			
Corrientes	M. Caseros	278/1	1504	Gobierno Provincial	46	42.604.648	61.367.296	P. de los Libres	26/11	11
Córdoba	Río Cuarto	343/2	1505	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "1" 128	148.000.000	160.314.456	R. Cuarto	26/11	13
					Sector "2" 96	111.000.000	120.235.842			
					Sector "3" 96	111.000.000	120.235.842			
					Total Viv. 320	370.000.000	400.786.140			
Santa Fe	Rosario	349/2	1506	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "1" 108	132.521.445	139.459.686	Rosario	26/11	13
					Sector "2" 108	132.521.445	139.459.686			
					Sector "3" 108	132.521.445	139.459.686			
					Total Viv. 324	397.564.335	418.379.058			
Entre Ríos	Capital	357/2	1507	Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda — Oferta Básica	Sector "I" 128	131.177.257	143.941.862	Paraná	26/11	13
					Sector "II" 108	110.907.187	121.699.186			
					Sector "IV" 64	77.507.000	83.608.960			
					Total Viv. 300	319.591.444	349.250.008			
					Infra. Total	46.834.837	51.049.925			
				Oferta Variante "A"	Sector "I" 128	131.177.257	144.160.364	Paraná	26/11	13
					Sector "II" 108	110.907.187	121.883.924			
					Sector "III" 66	63.719.514	70.028.928			
					302	305.803.958	336.073.216			
					Infra. Total	53.268.788	58.063.170			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Cap. Fed. y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

e.29|10 — Nº 6.255 — v.7|11|68